

BOLSA DE MADRID. - COTIZACION OFICIAL DEL 23 DE MARZO DE 1927

Ultimo cambio interior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio exterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Oro	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR	Oro	Fechas	Oro	ACCIONES	Pesetas	Oro	Oro
		22 de Agosto de 1919.							
		<i>Al contado.</i>							
22-3-927	89,70	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	89,90	22-3-927	661,00	Banco de España.....	500		651,00
22-3-927	89,70	» E. de 25.000 » »	89,90	18-3-927	400,00	Banco Hipotecario de España...	500		457,00
22-3-927	89,70	» D. de 12.500 » »	89,95	21-3-927	230,00	Banco Español de Crédito.....	250		
22-3-927	89,80	» C. de 5.000 » »	89,95	21-3-927	181,60	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
22-3-927	89,80	» B. de 2.500 » »	89,95	21-3-927	198,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500		200,00
22-3-927	89,80	» A. de 500 » »	70,00	22-3-927	153,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		162,00
22-3-927	89,80	» G. de 100 » »	70,00	22-3-927	103,25	Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500		103,00
22-3-927	89,80	» H. de 200 » »	70,00	22-3-927	40,50	carera España... (Ordinarias..)	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		22-3-927	420,00	Unión Española de Explosivos..	100		423,00
		<i>Estampillado.</i>		22-3-927	481,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		483,50
22-3-927	84,00	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	84,10	22-3-927	502,50	Idem Norte de España.....	475		501,00
24-3-927	84,00	» E. de 12.000 » »	84,15	22-3-927	49,00	Banco Español Río de la Plata.	500 penos		
22-3-927	84,50	» D. de 6.000 » »	84,75	15-3-927	450,00	OBLIGACIONES			
22-3-927	84,70	» C. de 4.000 » »	84,75	22-3-927	89,25	Bonos del Banco de España.....	500	4	89,50
22-3-927	84,80	» B. de 2.000 » »	84,75	22-3-927	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	5	98,00
22-3-927	85,00	» A. de 1.000 » »	85,00	22-3-927	100,85	Idem id. id.....	500	6	100,75
22-3-927	84,75	» G. de 200 » »	84,75	22-3-927	99,00	Idem id. id.....	500		
22-3-927	84,75	» H. de 200 » »	84,75	22-3-927	78,00	Idem del Banco de Crédito Lo-	500	6	99,00
		4 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	95,85	cal.....	500	6	
2-3-927	87,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.		15-3-927	85,25	Sociedad Gral. Azuc. España...	500	5	
15-2-927	87,50	» D. de 12.500 » »		8-3-927	74,00	F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500	4 1/2	
22-3-927	87,50	» C. de 5.000 » »		21-3-927	87,50	Madrid a Ariza..... » B.	500	7	
21-3-927	87,50	» B. de 2.500 » »	87,75	6-10-926	87,50	Idem Norte de Espa- 1.ª serie.	500	2	
22-3-927	87,50	» A. de 500 » »	87,75	26-7-926	87,00	ña. Emisión 17 de 2.ª serie.	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLES		18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3.ª serie.	500	2	
21-3-927	93,25	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	83,15	4.ª serie.	500		
22-3-927	93,25	» E. de 25.000 » »	93,20	28-5-925	64,00	5.ª serie.	500		
21-3-927	93,25	» D. de 12.500 » »	93,25			Ayuntamiento de Madrid.			
22-3-927	93,25	» C. de 5.000 » »	93,25	22-3-927	96,25	Obligaciones.....	500		96,25
22-3-927	93,25	» B. de 2.500 » »	93,25	15-2-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
22-3-927	93,25	» A. de 500 » »	93,25	21-3-927	87,75	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,75
		5 POR 100 AMORTIZABLES		22-3-927	87,50	Idem id. 1918.....	500		87,25
		EMISION DE 1917		2-3-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....	500		97,00
21-3-927	93,00	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	93,15	PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS					
22-3-927	93,00	» E. de 25.000 » »	93,15	4 por 100 perpetuo al contado.....	723,400	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO			
21-3-927	93,00	» D. de 12.500 » »	93,25	Idem fin corriente.....	?	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a			
22-3-927	93,00	» C. de 5.000 » »	93,15	Idem fin próxima.....	?	22,10 pesetas por 100 francos.—25.000 a 21,90.			
22-3-927	93,00	» B. de 2.500 » »	93,15	4 por 100 amortizable.....	7,500	25.000 a 22,00.			
22-3-927	93,00	» A. de 500 » »	93,15	5 por 100 amortizable.....	605,500	LONDRES, a la vista, cheque, 4.000 libras a			
22-3-927	93,00	DEUDA FERROVIARIA		Acciones del Banco de España.....	29,500	27,12 pesetas una.—1.000 a 27,15.			
		AMORTIZABLE 5 POR 100		Idem del Banco Hipotecario.....	3,000	NEW-YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars			
22-3-927	102,25	Serie A.....	102,35	Idem de la Arrendataria de Tabacos	6,000	a 5,58 pesetas uno.—5.000 a 5,62.			
22-3-927	102,25	» B.....	102,35	Azucarera.—Preferentes.....	25,000	BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos			
22-3-927	102,25	» C.....	102,35	Idem.—Ordinarias.....	?	a 78,10 pesetas uno.			
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000				
				Idem id. al 6 %.....	30,000				

Gaceta de Madrid.—Núm. 83 24 Marzo 1927 Anexo único.—Página 433

SUBASTAS

CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, hasta cinco días antes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 270 al 280, de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 219.969,70 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 6.600 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 12 de Abril de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pts.) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto; desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también, en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las mismas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—90

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta cinco días antes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada, en los kilómetros 108 al 111, de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.998,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 540 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 12 de Abril de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de

sexta clase (timbre de 3,60 pts.) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto; desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también, en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las mismas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—93

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta las trece horas del día 6, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de terminación del trozo tercero de la sección de San Roque al límite de la provincia, de la carretera de Cádiz a Málaga, provincia de Cádiz, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 73.445,27 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de pesetas 2.204.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 12 de Abril de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pts.) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto; desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también, en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las mismas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 18 de Marzo de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—273

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, hasta cinco días antes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para con-

servación del firme de los kilómetros 83 al 88 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 54.395 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 1.632 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 12 de Abril de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Orense.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pts.) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto; desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también, en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las mismas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—107

Hasta las trece horas del día 11 de Abril próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales, y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, hasta cinco días antes, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 243 al 276 de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 141.730,60 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de nueve meses y la fianza provisional de pesetas 4.252.

La subasta se verificará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 12 de Abril de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pts.) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto; desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también, en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las mismas.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (Gaceta del 13).

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—110

Rectificación

En el anuncio de primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación de los kilómetros 18 al 29 de la carretera de Cuesta de Castilleja a Badajoz, provincia de Badajoz, publicado en la GACETA DE MADRID del día 18 de Marzo de 1927, anexo único, página 324, se ha cometido un error al decir: "... cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 108.090,00 pesetas, ...", en lugar de decir: "... cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 180.090,00 pesetas."

Madrid, 21 de Marzo de 1927.
El Presidente del Patronato, Duque de Arión.

S—257

CONFEDERACION SINDICAL HIDROGRAFICA DEL EBRO

Concurso para la ejecución de las obras hidráulicas del pantano del Ebro.

La Junta de gobierno de la Confederación Sindical, en uso de las facultades reglamentarias, ha acordado sacar a concurso la ejecución de las obras hidráulicas del pantano del Ebro.

El concurso se celebrará en Zaragoza, en el local de la Confederación, en términos análogos a los prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y el modelo de proposición, estarán de manifiesto en el mencionado local (Coso, 52, primero derecha, Zaragoza), a las horas hábiles de oficina.

Durante el plazo de admisión de proposiciones podrán los concursantes obtener copias de los documentos siguientes: del pliego de condiciones facultativas; pliego de condiciones particulares y económicas, y del plan de ejecución de las obras, mediante el pago de 10 pesetas; de los cuadros de precios, presupuestos parciales y presupuesto general, mediante el pago de 50 pesetas, y de los planos de las obras, mediante el pago de 100 pesetas.

Para poder tomar parte en el concurso, será preciso depositar previamente, en concepto de fianza provisional, la cantidad de pesetas 105.193,50, importe del 1 por 100 del presupuesto de contrata, bien directamente en la Caja de la Confederación, o bien en cualquiera de las Sucursales del Banco de España, para ser abonada en la cuenta corriente de la Confederación abierta en la Sucursal de Zaragoza precisamente con este

nombre: "Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro".

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de clase 6.ª (importe de 3,00 pesetas) y se ajustarán al modelo que se acompaña. Su presentación podrá hacerse por cualquiera de estos dos únicos medios: bien directamente, en las oficinas centrales de la Confederación, en horas hábiles de trabajo, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, o bien utilizando el servicio de Correos de la Administración pública y entregando el pliego en una de las Administraciones o Estafetas de la Península, dentro del mismo plazo antes expresado y dirigiéndolo a la Confederación como "Valores declarados", en la forma prescrita en el pliego de condiciones particulares y económicas.

No serán admitidos en el concurso aquellos pliegos impuestos en Oficinas de Correos después de la fecha señalada, ni los impuestos antes, pero que no lleguen a poder de la Confederación el día anterior al señalado para la apertura de pliegos. Tampoco se considerarán admitidos los pliegos impuestos en la Administración de Correos con dirección que no sea precisamente la indicada, ni aquellos que no contengan los resguardos justificativos de ingresos hechos en la forma señalada y del importe de la garantía provisional exigida.

En el pliego constará la baja que se ofrece hacer en los precios de las diversas unidades de obra, baja que será general y será aplicada a todos y cada uno de ellos al extender las certificaciones. Igualmente se hará también constar que el concursante acepta la forma de pago en títulos de la Deuda de la Confederación en la forma prescrita en los artículos 4.º y 15 del pliego de condiciones particulares y económicas.

La apertura de pliegos se verificará ante Notario, cinco días después de terminar el plazo para la presentación de proposiciones.

El presupuesto de contrata de las obras objeto de este concurso asciende a 10.519.390,37 pesetas. El plazo para la ejecución total de las mismas termina el 31 de Octubre de 1931; los plazos parciales para la ejecución de las diversas obras son los que se detallan en el pliego de condiciones particulares y económicas, siendo su cumplimiento tan obligatorio como el del plazo total.

Teniendo en cuenta todos los antecedentes y circunstancias, la Junta de gobierno de la Confederación podrá rechazar todas las proposiciones presentadas o aceptar provisionalmente la que juzgue más conveniente y ventajosa, aunque no sea la más económica, dando cuenta de esta aceptación al interesado.

El resultado del concurso se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concurrentes al mis-

mo, con excepción del adjudicatario, si lo hubiere, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Zaragoza, 21 de Marzo de 1927.
El Jefe de Negociado de Obras, Cornelio Arellano.—V.º B.º: El Director técnico, Lorenzo Pardo.

Modelo de proposición.

D. vecino de ..., según cédula personal número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la construcción de las obras hidráulicas del pantano del Ebro, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a los documentos que sirven de base al concurso, con una rebaja sobre el presupuesto de contrata del ... (en letra) por ciento. El pago será en títulos de la Deuda de la Confederación al tipo señalado en los artículos 4.º y 15 del pliego de condiciones económicas, pero el que suscribe aceptará el pago metálico total o parcial de los libramientos e liquidaciones cuando la Confederación lo estime conveniente

S—290

COMANDANCIA DE OBRAS, RE SERVA Y PARQUE REGIONAL DE LA SEXTA REGION

El Coronel Ingeniero Comandante de esta plaza y región,

Hago saber: Que debiendo contratarse por subasta pública, con arreglo al Reglamento para la contratación administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto 1909 (C. L. número 157), Ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias, la ejecución de las obras que comprende el proyecto de "Muro de contención del río Urumea", frente a los cuarteles Princesa Mercedes e Infanta María Teresa, en San Sebastián.

Por el presente se convoca a una primera subasta de carácter local y simultánea, que tendrá lugar en esta oficina, sita en la calle de la Puebla, número 27 piso segundo, izquierda, y en la del destacamento de esta Comandancia, en la plaza de San Sebastián, a las once horas de la mañana del vigésimo día, a contar desde aquel en que se inserte este anuncio en la GACETA DE MADRID, y si éste no fuera hábil, el primero laborable que le siga, ante el Tribunal competente.

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos y presupuesto de la obra citada, estarán de manifiesto en las expresadas oficinas, todos los días laborables, de nueve de la mañana a una de la tarde.

El precio límite de la obra es el de trescientas treinta y tres mil ochocientas treinta y una pesetas.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase octava (1,20 pesetas), con arreglo al modelo que se inserta a continuación, sin raspaduras ni enmiendas, a menos que estén salvadas con nueva firma.

Burgos, 18 de Marzo de 1927.—El Coronel Ingeniero Comandante, Juan Lara.

Modelo de proposición.

D. ... (nombre y dos apellidos); domiciliado en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, de fecha ... o en el Boletín Oficial de la provincia de ..., y pliego de condiciones, planos y presupuesto de las obras que comprende el proyecto de Muro de contención del río Urumea, frente a los cuarteles Princesa Mercedes e Infanta María Teresa, en San Sebastián, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 9 de Noviembre de 1926, en la cantidad de ... pesetas ... céntimos (en letra), acompañando su cédula personal de ... clase, expedida en ..., el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que acredita el depósito del 5 por 100 de su proposición.

(Fecha y firma.)

Este anuncio se publica como rectificación al publicado en la GACETA DE MADRID, correspondiente al día 18 de los corrientes con el mismo número.

S—261

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CORTES DE LA FRONTERA FRONTERA

D. José Dueñas Herrera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa:

Hago saber: Que el día 7 del próximo mes de Abril, a las doce horas, se celebrará en el despacho de esta Alcaldía, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Teniente en quien delegue, la subasta para enajenar el corcho de saca, con nueve años, segundero y refinado, existente en seis tramos del monte Robledal y cinco de la Saucedá, de estos propios, que se calcula pueden producir unos 7.850,28 quintales métricos.

De estos once tramos, dos de ellos sólo producirán corcho de rama y los nueve restantes de tronco.

El precio de cada quintal métrico será el de ocho pesetas cincuenta céntimos y no se admitirán proposiciones que no cubran el tipo de tasación.

Las posturas se harán por un quintal métrico, y al precio que resulte adjudicado es obligación del rematante adquirir todos los que se produzcan en los once tramos de referencia, sin que pueda hacer reclamación de ninguna clase si la producción es mayor o menor que la calculada.

El corcho se pesará y entregará diariamente, con una bonificación del 20 por 100 de su peso.

Se admitirán proposiciones en la Secretaría municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de aparecer este edicto inserto en el Boletín Oficial de la provincia o GACETA DE MADRID, hasta las cinco de la tarde del día 6 del próximo mes de Abril, y durante media hora, en la celebración del acto.

Para optar a la subasta es necesario presentar, además de la cédula personal vigente del licitador, el resguardo

que acredite haber depositado en la Caja de este Ayuntamiento la suma de 3.340,19 pesetas a que asciende el 5 por 100 del valor que se calcula como tipo en esta licitación, debiendo extenderse las proposiciones en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas), con arreglo al modelo que al final se inserta y entregarlas bajo sobre cerrado a satisfacción del presentante, en cuyo sobre se escribirá: "Proposición para optar a la subasta de corchos de los montes Robledal y Saucedá, de los propios de Cortes de la Frontera."

Los pagos han de hacerse por cada mil quintales entregados y con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir y servir de base en este contrato, los cuales se hallan de manifiesto desde esta fecha en la Secretaría municipal.

Pueden hacerse proposiciones por sí o por medio de persona apoderada en legal forma, cuyo poder haya declarado bastante un letrado con ejercicio en este partido judicial.

Y para general conocimiento, se fija el presente en Cortes de la Frontera a 17 de Marzo de 1927.—José Dueñas.

Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliegos de condiciones que sirven de base en la subasta del corcho que produzcan los quince tramos de los montes Robledal y Saucedá, de estos propios, acompaña su cédula personal y justificante del depósito del 5 por 100 del valor calculado como tipo de tasación para presentarse como licitador y ofrece satisfacer por cada quintal métrico del corcho que se produzca, la suma de ... pesetas (escrito en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

S—274

JEFATURA ADMINISTRATIVA MILITAR DE GERONA

El Jefe de Propiedades de la plaza y provincia de Gerona.

Hace saber: Que en virtud de orden del excelentísimo señor Intendente militar de la Región, fecha 29 de Noviembre de 1926, se procederá, mediante convocatoria de proposiciones libres, al arrendamiento de los terrenos denominados Ex Baluarte de San Pedro, propiedad del Ramo de Guerra, en esta plaza, y que no son necesarios en la actualidad para sus servicios, cuyo acto tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las doce y media horas, en esta Jefatura de Propiedades, calle de Ginesta, números 17 y 19, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en dicha oficina, todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas.

El precio límite marcado es el de seis pesetas anuales.

Las personas que deseen tomar parte en dicha convocatoria, pueden presentar sus proposiciones, extendidas en papel común y en pliego cerrado, todos los días laborables, a las horas y sitios indicados, hasta el día y hora de la celebración del

acto, en que quedará definitivamente cerrada la admisión de las mismas.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; teniendo en cuenta que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del arriendo.

Gerona, 16 de Marzo de 1927.—El Jefe de Propiedades, Alfredo Casado.

Modelo de proposición.

Don N ... N ... N ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de ... de ... y del pliego de condiciones a que el mismo alude, se compromete y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a arrendar los terrenos propiedad del Ramo de Guerra, situados en esta plaza y denominados Ex Baluarte de San Pedro, por ... pesetas y ... céntimos (en letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

S—277

El Jefe de Propiedades de la plaza y provincia de Gerona.

Hace saber: Que en virtud de orden del excelentísimo señor Intendente militar de la Región, fecha 29 de Noviembre de 1926, se procederá, mediante convocatoria de proposiciones libres, al arrendamiento de los terrenos nominados Batería de San Narciso, propiedad del Ramo de Guerra, en esta plaza, y que no son necesarios en la actualidad para sus servicios, cuyo acto tendrá lugar el día 22 de Abril próximo, a las doce y media horas, en esta Jefatura de Propiedades, calle de Ginesta, números 17 y 19, con sujeción a los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en dicha oficina, todos los días laborables, desde las nueve hasta las trece horas.

El precio límite marcado es el de 120 pesetas anuales.

Las personas que deseen tomar parte en dicha convocatoria, pueden presentar sus proposiciones, extendidas en papel común y en pliego cerrado, todos los días laborables, a las horas y sitios indicados, hasta el día y hora de la celebración del acto, en que quedará definitivamente cerrada la admisión de las mismas.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales que dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones; teniendo en cuenta que si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del arriendo.

Gerona, 16 de Marzo de 1927.—El Jefe de Propiedades, Alfredo Casado.

Modelo de proposición.

Don N ... N ... N ..., vecino de ..., habitante en la calle de ..., número ..., según cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha ... de ... de ... y del pliego de condiciones a que el mismo alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a arrendar los terrenos propiedad del Ramo de Guerra, sitos en esta plaza y denominados Bateria de San Narciso, por ... pesetas y ... céntimos (en letra) anuales.

(Fecha y firma del proponente.)

S—276

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PORRIÑO

Don Silvino González García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Porriño.

Hago saber: Que por acuerdo de la Corporación municipal de 1.º de Febrero último, se sacan a concurso las obras en construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas en esta villa, en el precio de 131.706,89 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día, en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde, a los veinte días siguientes de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, durante cuyo plazo, los que deseen presentar pliegos al citado concurso, podrán examinar en la Secretaría del Ayuntamiento el pliego de condiciones y demás documentos que se unen al expediente de las obras, y presentarán sus proposiciones y pliegos bajo sobre lacrado hasta el día anterior, haciendo sus propuestas con arreglo al modelo que se expresa, debiendo acompañar resguardo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del mencionado precio, con obligación de elevarlo al 10 por 100 como depósito definitivo la persona a quien le sea adjudicada la obra, devolviendo a sus dueños los demás depósitos provisionales; advirtiéndose que la resolución de la Comisión en la adjudicación del concurso de las obras a la persona que le merezca más garantía, será definitiva, sin derecho a reclamación de ninguna clase.

Como el Estado ha subvencionado con 10.000 pesetas cada una de las seis secciones de que se compone la Escuela graduada objeto del concurso, el contratista no cobrará las 60.000 pesetas de subvención hasta que se den por terminadas las obras y sean aprobadas por el técnico que el Estado designe al objeto.

Modelo de proposición.

Don ... mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal del corriente ejercicio, que acompaña; se comprometo a realizar las obras de construcción de un edificio destinado a Escuelas graduadas en la villa de Porriño, por el tipo de ... pesetas (en letra), sometiéndose en su totalidad al pliego de

condiciones y demás estipuladas, el cual se obliga a cumplir fielmente, a cuyo fin acompaña resguardo de haber realizado el depósito que se exige para concurrir al concurso.

Lo que se hace público en virtud de lo que previene el artículo 162 del Estatuto municipal.

Porriño, 17 de Marzo de 1927.—El Alcalde, Silvino González.

S—278

ADMINISTRACION PROVINCIAL**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ALAVA**

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Murguía, Ayuntamiento de Zuya; Escuela unitaria para Maestra; 526 habitantes; vacante el 24 de Febrero de 1927, por fallecimiento.

Vitoria, 5 de Marzo de 1927.—El jefe de la Sección, Alfredo Ibar.

P—402

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

San Pedro de Mérida, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 250 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1927.

Badajoz, 5 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Román.

P—397

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BALEARES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Fortaleza de Isabel II, Ayuntamiento de Mahón; Escuela de párvulos para Maestra; 147 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1927, por excedencia.

Palma, 9 de Marzo de 1927.—Por la Dirección general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, José Fernández.

P—422

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Ladrillar, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 410 habitantes; creada el 26 de Febrero de 1927.

Garvín, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 517 habitantes; creada el 26 de Febrero de 1927.

Cáceres, 4 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección administrativa, Federico Calvo.

P—398

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Madrigal de la Vera, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 1.632 habitantes; vacante el 1.º de Marzo de 1927, por excedencia.

Cáceres, 12 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza: el Jefe de la Sección Federico Calvo.

P—427

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Rozalén del Monte, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 427 habitantes; vacante el 24 de Febrero de 1927 por jubilación.

Alarcón, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 377 habitantes; vacante el 1 de Marzo de 1927 por defunción.

Belmonte, Ayuntamiento de ídem; Escuela de párvulos para Maestra; 2.704 habitantes; vacante el 3 de Marzo de 1927 por excedencia.

Cuenca, 8 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección, José María Cruz.

P—410

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Carrascosa de Henares, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 224 habitantes; vacante el 5 de Marzo de 1927 por jubilación.

Guadalajara, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 1, para Maestra; 13.651 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1927 por clasificación.

Navalpotro, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 205 habitantes; vacante el 28 de Febrero de 1927, por jubilación.

Zarzueta de Galve, Ayuntamiento de Valverde de los Arroyos; Escuela mixta para Maestra; 71 habitantes; vacante el 1 de Marzo de 1927 por excedencia.

Guadalajara, 7 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—411

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

La Miera, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 260 habitantes; vacante el 10 de Marzo de 1927, por fallecimiento.

Padilla del Ducado, Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestro; 186 habitantes; vacante el 6 de Marzo de 1927, por fallecimiento.

Guadalajara, 14 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Gabriel Péramo.

P—433

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE JAEN

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Mengibar, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria, número 2, para Maestra; 4.470 habitantes; vacante el 1 de Marzo de 1927, por excedencia.

Cantera Blanca, Ayuntamiento de Alcalá la Real; Escuela mixta para Maestra; 670 habitantes; vacante el 26 de Febrero, por excedencia.

Jaén, 3 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, A. Ruiz Guerrero.

P—399

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Rosende, Ayuntamiento de Sober; Escuela mixta para Maestro; 439 habitantes; vacante el 14 de Enero de 1927.

Castro, Ayuntamiento de Trasparga; Escuela mixta para Maestro; 776 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927.

Vilar-Marce, Ayuntamiento de Pantón; Escuela mixta para Maestro; 653 habitantes; vacante el 1.º de Enero de 1927.

Péramo, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 739 habitantes; vacante el 2 de Enero de 1927.

Meirao, Ayuntamiento de Caurel; Escuela mixta para Maestro; 237 habitantes; vacante el 27 de Enero de 1927.

Folgozo, Ayuntamiento de Caurel; Escuela mixta para Maestro; 794 habitantes; vacante el 13 de Enero de 1927.

La Parie, Ayuntamiento de Moafor-

te; Escuela mixta para Maestro; 518 habitantes; vacante el 9 de Enero de 1927.

Todas estas Escuelas han sido vacantes por resultas de traslado.

Lugo a 5 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, E. Pérez.

P—400

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Lavid de Ojeda; Ayuntamiento de ídem; Escuela mixta para Maestra; 390 habitantes; vacante el 3 de Marzo de 1927 por fallecimiento.

Palencia, 8 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, Porfirio Bahamonde.

P—413

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925:

Morille, Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 1.020 habitantes; vacante el 1.º de Marzo de 1927 por jubilación.

Salamanca (Barrio de San Vicente), Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestro; 32.005 habitantes; de nueva creación. (GACETA 26 de Febrero de 1927).

Salamanca (Monte-Olivete); Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 32.005 habitantes; de nueva creación. (GACETA 26 de Febrero de 1927).

Salamanca, 5 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza; el Jefe de la Sección administrativa, José Domínguez.

P—401

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

San Pablo; Ayuntamiento de ídem; Escuela unitaria para Maestra; 2.577 habitantes; vacante el 10 de Marzo de 1927 por jubilación.

Toledo, 7 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, el Jefe de la Sección administrativa, J. Antonio Alonso.

P—414

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Destinos vacantes que se publican en la GACETA DE MADRID, en cumpli-

miento y a los efectos de la Real orden de 26 de Junio de 1925.

Calatayud, Ayuntamiento de ídem; Sección graduada de niñas para Maestra; 11.947 habitantes; vacante el 19 de Febrero de 1927, por defunción.

Zaragoza, 9 de Marzo de 1927.—Por el Director general de Primera enseñanza, Zaragoza, 9 de Marzo de 1927.—Por tratativa, Félix Latre.

P—425

ANUNCIOS DE PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SEVILLA

Habiendo sido notificada a este Banco la pérdida de los resguardos de depósitos transmisibles números 29.992 y 993, 31.861, 33.132, 32.720 de pesetas nominales 2.500, 25.000, 67.000, 25.400 y 3.000, respectivamente, en Deuda amortizable 5 por 100, el primero; acciones de la Compañía Sevillana de Electricidad, el segundo; Deuda perpetua interior 4 por 100, los tercero y cuarto, y en obligaciones del Ayuntamiento de Sevilla, el quinto, expedidos por esta Sucursal a favor de D. Alberto Murga y doña Braulia Carretero, indistintamente, con fechas 4 Agosto 1917, los dos primeros; 30 Julio 1919, el tercero; 20 Julio 1920, el cuarto, y 27 Marzo 1920, el quinto; y los números 32.419 y 31.821 de pesetas nominales 2.000 y 16.500, respectivamente, en Deuda perpetua al 4 por 100, expedidos por esta Sucursal en 11 de Octubre 1919 y 24 de Julio 1919 a favor de D. Alberto Murga Machado, así como el que lleva el número 974 de la clase de necesarios, de pesetas nominales 5.000, en Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 22 de Marzo de 1920, a disposición del Consejo de familia de los menores doña María del Carmen, D. Carlos, doña Adelaida Pérez de Guzmán y Grosso, tutor don Alberto Murga Machado; se hace saber al público para que la persona que se crea con derecho a reclamar lo efectúe dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en los periódicos *El Imparcial* y *El Noticiero Sevillano*, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se procederá a expedir duplicados de los primitivos resguardos, anuñando éstos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Sevilla, 22 de Marzo de 1927.—El Secretario, F. Hernández.

X—1041

INDUSTRIAS SANITARIAS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de Abril próximo, en el domicilio social, calle de Luchana, esquina a Cortes, con el fin de someterles el balance correspondiente al ejercicio último.

A este efecto se recuerda a los señores accionistas el contenido de los artículos 15 al 23 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de Marzo de 1927.—
P. A. del C. A.: el Consejero Secretario, Enrique Ducay.

X—1040

EL LAUREL DE BACO, S. A.

Por el presente anuncio se hace saber a los tenedores de obligaciones de esta Sociedad que en el sorteo de amortización celebrado el 21 del corriente ante el Notario de esta Corte D. Marcos Sanz Martínez, han resultado favorecidas por la suerte las siguientes:

76 al 80, 561 al 565; 1.111 al 1.115; 1.446 al 1.450; 1.591 al 1.595; 1.676 al 1.680; 2.171 al 2.175; 2.446 al 2.450; 2.571 al 2.575; 3.211 al 3.215; 3.421 al 3.425; 3.586 al 3.590; 3.816 a 3.820; 3.861 al 3.865; 3.931 al 3.935; 4.471 al 4.475; 5.321 al 5.325; 5.486 al 5.490; 6.376 al 6.380; 6.421 al 6.425; 6.716 al 6.720; 6.971 al 6.975; 7.316 al 7.320; 7.356 al 7.360; 7.796 al 7.800; 7.851 al 7.855; 7.996 al 8.000.

El pago de estas obligaciones se efectuará en la Caja de la Sociedad, plaza de la Moncloa, 6, a la presentación de las mismas, todos los días laborables, a partir del 1.º de Abril, de once a una de la mañana.

Madrid, 22 de Marzo de 1927.—Por acuerdo, el Secretario, Julián Bravo.
X—1039

COMPANIA NACIONAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el jueves 31 del corriente mes de Marzo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Alcalá número 55 (entrada por Barquillo), con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Examen, discusión, reparos y aprobación, en su caso, de la Memoria y de los actos del Consejo de Administración: del balance y de las cuentas de la Compañía correspondientes al ejercicio terminado en 31 de Diciembre de 1926.

2.º Deliberar y decidir sobre las proposiciones que pudieran presentar los señores accionistas.

Para ejercer el derecho de asistencia a la Junta general y votación en la misma, se tendrán presentes las disposiciones de los artículos 24 y 27 de los Estatutos.

Madrid, 22 de Marzo de 1927.—El Consejero-Delegado, Rdefonso G. Fierro.

X—1048

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CEMENTOS PORTLAND

Amortizadas en el sorteo verificado ante el Notario de esta Corte D. Ca-

milo Avila 206 Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, el Consejo de Administración ha acordado efectuar el pago de las mismas a sus tenedores, el cual tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad, calle de Alcalá, 41, a partir del día 28 del corriente mes.

La amortización de las Obligaciones ha correspondido a la numeración siguiente:

Números. 61 al 70, 10 obligaciones.
502-504-505-507 al 509, 6 ídem.
701 al 710, 10 ídem.
861 al 870, 10 ídem.
931 al 940, 10 ídem.
971 al 980, 10 ídem.
1.101 al 1.110, 10 ídem.
1.321 al 1.330, 10 ídem.
1.511 al 1.520, 10 ídem.
1.621 al 1.630, 10 ídem.
1.851 al 1.860, 10 ídem.
1.951 al 1.960, 10 ídem.
1.981 al 1.990, 10 ídem.
2.181 al 2.190, 10 ídem.
2.221 al 2.230, 10 ídem.
2.331 al 2.340, 10 ídem.
2.351 al 2.360, 10 ídem.
2.411 al 2.420, 10 ídem.
2.451 al 2.460, 10 ídem.
3.391 al 2.400, 10 ídem.
3.541 al 3.550, 10 ídem.
Total, 206.

Lo que se pone en conocimiento de los señores obligacionistas.

Madrid, 15 de Marzo de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan T. Gandarias.

X—1046

BANCO URQUIJO

Balance general en 31 de Diciembre de 1926 (adaptado al modelo general aprobado por Real orden de 21 de Septiembre de 1922).

ACTIVO	PESETAS
I.—Caja y Banco:	
Caja	1.912.473,20
Banco de España	32.121.624,71
	<u>34.034.097,91</u>
Bancos y banqueros.....	22.373.261,81
	<u>56.407.359,72</u>
II.—Cartera:	
Efectos de comercio hasta 90 días.....	30.228.302,46
Efectos de comercio a mayores plazos.....	—
TITULOS	
Fondos públicos	38.863.606,10
Otros valores.....	79.738.711,20
	<u>418.602.317,30</u>
	<u>448.830.619,76</u>
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	89.726.775,21
Idem varios a la vista.....	20.594.434,94
Idem a plazo.....	707.712,89
Idem en monedas.....	8.099.686,68
	<u>119.128.609,72</u>
IV.—Inmuebles	6.840.242,18
V.—Mobiliario e instalación	408.689,67
VI.—Accionistas	—
VII.—Acciones en cartera	31.276.000,00
VIII.—Varias cuentas de orden	9.225.103,59
IX.—Cuentas corrientes Agencias	121.627,31
	<u>372.238.251,95</u>

PESETAS

VALORES NOMINALES

Depósitos	854.048.537,92
	<u>1.226.286.789,87</u>

PASIVO

I.—Capital	100.000.000,00
II.—Fondos de reserva	11.000.000,00
III.—Acreedores:	
Bancos y banqueros.....	11.951.677,27
Acreedores a la vista.....	122.167.325,73
Idem hasta el plazo de un mes	219.919,71
Idem a mayores plazos.....	54.865.994,15
Idem en moneda extranjera.....	8.149.030,05
	<u>197.353.946,91</u>
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	768.977,40
V.—Aceptaciones	98.227,00
VI.—Efectos y garantías de crédito	48.678.971,39
VII.—Cuentas de orden	6.586.454,82
VIII.—Dividendo activo 1926	5.497.920,00
IX.—Cuentas corrientes Agencias	954.853,42
X.—Pérdidas y ganancias (remanente) ...	1.298.901,01
	<u>372.238.251,95</u>

VALORES NOMINALES

Depositantes	854.048.537,92
	<u>1.226.286.789,87</u>

X—1047

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE ELECTRICIDAD

A partir del día 1.º de Abril de 1927, quedará abierto en los siguientes Bancos:

Banco Urquijo, Madrid;
Banco Central, ídem;
Banco de Vizcaya, ídem;
S. A. Arnús Gari, Barcelona;
Banco de Vizcaya, Bilbao;
Crédit Suisse, Zurich;

el pago del cupón número 27, vencimiento 1.º Abril 1927, de las obligaciones 6 por 100 emitidas por esta Compañía en 22 de Junio 1920, a razón de

Pesetas 7,15 por obligación.

El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.
X—1043

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 907.051, de obligaciones del Tesoro 5 por 100, emisión 1.º de Enero de 1925, por pesetas nominales 11.000, expedido por este Establecimiento en 15 de Julio de 1920, a favor de D. Alejandro Martínez Arroyo y doña María Remedios Núñez Ciruelos, indistintamente, se anuncia al público, por primera vez, para que él que se crea con derecho a reclamarlo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial GACETA DE MADRID, y dos diarios de esta Corte, *El Debate* y *La Nación*, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 17 de Marzo de 1927.—El Secretario, O. Blanco Rocio.

X—1051

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE SANTIAGO Y DE PONTEVEDRA A CARRIL

THE WEST GALICIA RAILWAY COMPANY LIMITED

Concurso para el suministro de dos locomotoras de simple expansión de tres ejes acoplados, con sus tenderes.

La Compañía de los ferrocarriles de Santiago y de Pontevedra a Carril (The West Galicia Railway Company Limited) abre un concurso, exclusivamente reservado a la industria nacional, para la adquisición de dos locomotoras de simple expansión, de tres ejes acoplados, con sus tenderes, iguales a las de la serie 411-420 de la Compañía de M. C. P., que han de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que han de regir para dicho su-

ministro, podrán ser examinados en la representación de esta Compañía, en Madrid, Atocha, 57 y 59.

Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del día 31 de los corrientes y se dirigirán a D. Félix Ramos, representante de The West Galicia Railway Company Limited, Atocha, 57 y 59, Madrid, en sobre cerrado y con otro sobre interior lacrado en que se haga la indicación: "Proposición para el suministro de dos locomotoras".

La apertura de pliegos se verificará al siguiente día, a las once de la mañana, en la citada Representación.

Madrid, 23 de Marzo de 1927.—El Director de la Compañía, H. Williamson.
X 1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA DERECHA, DE CORDOBA

Don Luis de la Concha y Moreno, Juez de primera instancia del distrito de la Derecha, de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente para que se declare la ausencia de D. Rafael Crespo Pérez, a instancia de su esposa doña María de Gracia Ruiz Cabezas y por medio de este segundo edicto se llama al ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, con preferencia a la dicha esposa, para que lo justifiquen con los correspondientes documentos, al comparecer en este Juzgado en el término de dos meses, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia.

Dado en Córdoba a 16 de Marzo de 1927.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.

X—1042

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL, DE MADRID

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en expediente que sobre administración de bienes del ausente D. Alfonso de Toledo y Alvarez de Sotomayor, sigue su hermana de doble vínculo, doña Isabel de Toledo y Alvarez de Sotomayor, por este primer edicto y término de dos meses, se llama al referido ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare; haciéndose constar que la persona que ha solicitado la administración es, como ya consta, la doña Isabel de Toledo, cuyo grado de parentesco con el ausente también se determina; y se previene a los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Dado en Madrid a 22 de Febrero de 1927.—El Secretario, P. S. Eusebio Ocaña.—V.º B.º: el Juez, Francisco Fabiá.
X—1049

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en 1 del actual, en el expediente promovido por el Procurador D. Santos de Gandarillas y Estrada, en nombre de la Sociedad The British Foreign Marine Insurance & Co. Ltd, sobre denuncia del extravío de cupones de títulos de la Deuda Exterior, cuya retención se acordó en 27 de Diciembre de 1926, se hace saber que tal retención y extravío, por lo que se refiere al cupón correspondiente al título de la serie B, número 14.240, ha de referirse y se refiere al de igual serie número 14.440, quedando por tanto sin efecto lo referente al primero y subsistentes la del segundo.

Madrid, 5 de Marzo de 1927.—El Secretario, Juan García.—V.º B.º: El Juez, José Temes Nieto.

X—1045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE PALACIO, DE MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor don Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de D. José Gutiérrez Fernández, representado por el Procurador D. Antonio Pintado, contra D. José María Martínez Granada, sobre pago de 1.500 pesetas de principal, gastos, intereses y costas, en los cuales se despachó ejecución por auto de 21 de Enero del corriente año, ha acordado, en atención a ignorarse el actual domicilio y paradero de D. José María Martínez Granada, citar a dicho señor del remate, por medio del presente edicto, para que, en el improrrogable término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, se ponga a la ejecución si le conviniere, personándose en los autos por medio de Procurador, previniéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio en curso, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley, y requiriéndole asimismo para que pague la cantidad de 1.570 pesetas de principal, importe de una letra de cambio, gastos de protesto, intereses y costas; haciéndose constar que se ha preticado embargo en las cantidades que tenga que percibir por las obras literarias de cualquier clase de su propiedad estrenadas o publicadas y de las que estrene o publique, sin haberle requerido previamente de pago por ignorarse su paradero.

Madrid, 21 de Marzo de 1927.—El Secretario, P. S. Arturo Roldán.—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Antonio Falcón.
X—1044

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de CASTILLA LA VIEJA correspondientes al año 1928.

POSICION GEOGRAFICA DE BURGOS

Latitud..... 42° 20' 28" N.

Longitud..... 14^m 49^s,5 al W. de Greenwich.

NOTA.—Las letras h y m que están a la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo civil a que se verifican los ortos y ocasos del Sol en BURGOS el año 1928.

Enero.			Febrero.			Marzo.			Abril.			Mayo.			Junio.			Julio.			Agosto.			Septiembre.			Octubre.			Noviembre.			Diciembre.		
Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos	Días	Ortos	Ocasos			
	h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m		h m	h m			
1	7 44	16 54	1	7 29	17 29	1	6 51	18 5	1	5 58	18 41	1	5 10	19 14	1	4 41	19 45	1	4 41	19 56	1	5 7	19 35	1	5 39	18 50	1	5 12	17 57	1	6 48	17 9			
2	7 44	16 55	2	7 28	17 31	2	6 49	18 6	2	5 56	18 42	2	5 9	19 16	2	4 40	19 46	2	4 42	19 55	2	5 8	19 34	2	5 40	18 48	2	6 13	17 56	2	6 49	17 8			
3	7 45	16 55	3	7 27	17 32	3	6 48	18 7	3	5 55	18 43	3	5 8	19 16	3	4 40	19 46	3	4 42	19 55	3	5 9	19 33	3	5 41	18 46	3	6 14	17 54	3	6 50	17 7			
4	7 45	16 56	4	7 26	17 33	4	6 46	18 9	4	5 53	18 44	4	5 6	19 17	4	4 39	19 47	4	4 43	19 55	4	5 10	19 31	4	5 43	18 47	4	6 15	17 52	4	6 52	17 5			
5	7 45	16 57	5	7 25	17 33	5	6 44	18 10	5	5 51	18 45	5	5 5	19 19	5	4 39	19 48	5	4 43	19 55	5	5 11	19 30	5	5 44	18 43	5	6 16	17 50	5	6 53	17 4			
6	7 44	16 58	6	7 24	17 36	6	6 43	18 11	6	5 49	18 46	6	5 4	19 20	6	4 38	19 49	6	4 44	19 55	6	5 12	19 29	6	5 45	18 41	6	6 17	17 49	6	6 54	17 3			
7	7 44	16 59	7	7 22	17 37	7	6 41	18 12	7	5 48	18 47	7	5 3	19 21	7	4 38	19 49	7	4 45	19 54	7	5 13	19 28	7	5 46	18 39	7	6 18	17 47	7	6 55	17 2			
8	7 44	17 0	8	7 21	17 39	8	6 39	18 13	8	5 46	18 49	8	6 1	19 22	8	4 38	19 50	8	4 46	19 54	8	5 14	19 26	8	5 47	18 38	8	6 19	17 45	8	6 57	17 1			
9	7 44	17 1	9	7 20	17 40	9	6 38	18 15	9	5 44	18 50	9	5 0	19 23	9	4 38	19 51	9	4 46	19 54	9	5 15	19 25	9	5 48	18 36	9	6 20	17 44	9	6 58	17 0			
10	7 44	17 2	10	7 19	17 41	10	6 36	18 16	10	5 43	18 51	10	4 59	19 24	10	4 38	19 51	10	4 47	19 53	10	5 16	19 24	10	5 49	18 34	10	6 22	17 42	10	6 59	16 59			
11	7 43	17 3	11	7 17	17 42	11	6 34	18 17	11	5 41	18 52	11	4 58	19 25	11	4 37	19 52	11	4 48	19 53	11	5 17	19 22	11	5 50	18 33	11	6 23	17 40	11	7 0	16 57			
12	7 43	17 5	12	7 16	17 44	12	6 33	18 18	12	5 39	18 53	12	4 57	19 26	12	4 37	19 52	12	4 48	19 52	12	5 18	19 21	12	5 51	18 31	12	6 24	17 39	12	7 2	16 56			
13	7 43	17 6	13	7 15	17 45	13	6 31	18 19	13	5 38	18 54	13	4 56	19 27	13	4 37	19 53	13	4 49	19 51	13	5 19	19 20	13	5 52	18 29	13	6 25	17 37	13	7 3	16 56			
14	7 42	17 7	14	7 13	17 46	14	6 29	18 20	14	5 36	18 55	14	4 55	19 28	14	4 37	19 53	14	4 50	19 51	14	5 20	19 18	14	5 53	18 27	14	6 26	17 35	14	7 4	16 55			
15	7 42	17 8	15	7 12	17 48	15	6 28	18 21	15	5 35	18 56	15	4 54	19 29	15	4 37	19 54	15	4 51	19 50	15	5 21	19 17	15	5 54	18 26	15	6 27	17 34	15	7 5	16 54			
16	7 41	17 9	16	7 11	17 49	16	6 26	18 23	16	5 33	18 58	16	4 53	19 30	16	4 37	19 51	16	4 52	19 50	16	5 22	19 16	16	5 55	18 24	16	6 28	17 32	16	7 7	16 53			
17	7 41	17 10	17	7 9	17 50	17	6 24	18 24	17	5 31	18 59	17	4 52	19 31	17	4 37	19 51	17	4 52	19 49	17	5 23	19 14	17	5 56	18 22	17	6 30	17 31	17	7 8	16 52			
18	7 40	17 12	18	7 8	17 51	18	6 22	18 25	18	5 30	19 0	18	4 51	19 32	18	4 37	19 51	18	4 53	19 48	18	5 24	19 12	18	5 57	18 20	18	6 31	17 29	18	7 9	16 51			
19	7 40	17 13	19	7 6	17 53	19	6 21	18 26	19	5 28	19 1	19	4 50	19 33	19	4 37	19 51	19	4 54	19 47	19	5 25	19 11	19	5 58	18 19	19	6 32	17 27	19	7 10	16 50			
20	7 39	17 14	20	7 5	17 54	20	6 19	18 27	20	5 27	19 2	20	4 49	19 34	20	4 37	19 51	20	4 55	19 47	20	5 27	19 9	20	6 0	18 17	20	6 33	17 26	20	7 12	16 50			
21	7 39	17 15	21	7 3	17 55	21	6 17	18 28	21	5 26	19 3	21	4 48	19 35	21	4 38	19 51	21	4 56	19 46	21	5 28	19 8	21	6 1	18 15	21	6 34	17 25	21	7 13	16 49			
22	7 38	17 17	22	7 2	17 56	22	6 15	18 30	22	5 23	19 4	22	4 47	19 36	22	4 38	19 51	22	4 57	19 45	22	5 29	19 6	22	6 2	18 13	22	6 35	17 23	22	7 14	16 48			
23	7 37	17 18	23	7 0	17 58	23	6 14	18 31	23	5 22	19 5	23	4 46	19 37	23	4 38	19 51	23	4 58	19 41	23	5 30	19 5	23	6 3	18 11	23	6 37	17 21	23	7 15	16 47			
24	7 36	17 19	24	6 59	17 59	24	6 12	18 32	24	5 20	19 6	24	4 45	19 38	24	4 38	19 51	24	4 59	19 43	24	5 31	19 3	24	6 4	18 10	24	6 38	17 20	24	7 16	16 46			
25	7 36	17 20	25	6 57	18 0	25	6 10	18 33	25	5 19	19 8	25	4 45	19 39	25	4 39	19 51	25	5 0	19 42	25	5 32	19 1	25	6 6	18 8	25	6 39	17 19	25	7 18	16 45			
26	7 35	17 22	26	6 56	18 1	26	6 8	18 34	26	5 18	19 9	26	4 44	19 40	26	4 39	19 51	26	5 1	19 41	26	5 33	19 0	26	6 6	18 6	26	6 40	17 17	26	7 19	16 44			
27	7 34	17 23	27	6 54	18 3	27	6 7	18 35	27	5 16	19 10	27	4 43	19 41	27	4 39	19 51	27	5 2	19 40	27	5 34	18 58	27	6 7	18 4	27	6 42	17 16	27	7 20	16 43			
28	7 33	17 21	28	6 53	18 4	28	6 5	18 36	28	5 15	19 11	28	4 43	19 42	28	4 40	19 51	28	5 3	19 39	28	5 35	18 56	28	6 8	18 3	28	6 43	17 14	28	7 21	16 42			
29	7 32	17 26	29	6 52	18 4	29	6 3	18 37	29	5 13	19 12	29	4 42	19 42	29	4 40	19 51	29	5 4	19 38	29	5 36	18 55	29	6 9	18 1	29	6 44	17 13	29	7 22	16 41			
30	7 31	17 27				30	6 1	18 38	30	5 12	19 13	30	4 42	19 43	30	4 41	19 51	30	5 5	19 37	30	5 37	18 53	30	6 10	17 59	30	6 45	17 12	30	7 23	16 40			
31	7 30	17 28				31	6 0	18 40				31	4 41	19 44				31	5 6	19 35	31	5 38	18 51				31	6 47	17 10						

Gaceta de Madrid.—Núm. 83 24 Marzo 1927 Anexo único. — Página 441

Horas de tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), a que se verifican las fases de la Luna en la Península, el año 1928.

ENERO

- Día 7.—Luna llena a 6 horas 8 min. en Cáncer.
- 14.—Cuarto meng. a 21 horas 14 min. en Libra.
- 22.—Luna nueva a 20 horas 19 min. en Acuario.
- 29.—Cuarto crec. a 19 horas 26 min. en Tauro.

FEBRERO

- Día 5.—Luna llena a 20 horas 11 min. en Leo.
- 13.—Cuarto meng. a 19 horas 5 min. en Escorpio.
- 21.—Luna nueva a 9 horas 41 min. en Piscis.
- 28.—Cuarto crec. a 3 horas 21 min. en Géminis.

MARZO

- Día 6.—Luna llena a 11 horas 27 min. en Virgo.
- 14.—Cuarto meng. a 15 horas 20 min. en Sagitario.
- 21.—Luna nueva a 20 horas 29 min. en Aries.
- 28.—Cuarto crec. a 11 horas 54 min. en Cáncer.

ABRIL

- Día 5.—Luna llena a 3 horas 38 min. en Libra.
- 13.—Cuarto meng. a 8 horas 9 min. en Capricornio.
- 20.—Luna nueva a 5 horas 25 min. en Aries.
- 28.—Cuarto crec. a 21 horas 42 min. en Leo.

MAYO

- Día 4.—Luna llena a 20 horas 12 min. en Escorpio.
- 12.—Cuarto meng. a 20 horas 50 min. en Acuario.
- 19.—Luna nueva a 13 horas 14 min. en Tauro.
- 26.—Cuarto crec. a 9 horas 12 min. en Virgo.

JUNIO

- Día 3.—Luna llena a 12 horas 14 min. en Sagitario.
- 11.—Cuarto meng. a 5 horas 51 min. en Piscis.
- 17.—Luna nueva a 20 horas 42 min. en Géminis.
- 24.—Cuarto crec. a 22 horas 47 min. en Libra.

JULIO

- Día 3.—Luna llena a 2 horas 49 min. en Capricornio.
- 10.—Cuarto meng. a 12 horas 16 min. en Aries.
- 17.—Luna nueva a 4 horas 36 min. en Cáncer.
- 24.—Cuarto crec. a 14 horas 30 min. en Escorpio.

AGOSTO

- Día 1.—Luna llena a 15 horas 31 min. en Acuario.
- 8.—Cuarto meng. a 17 horas 24 min. en Tauro.
- 15.—Luna nueva a 13 horas 49 min. en Leo.
- 23.—Cuarto crec. a 8 horas 21 min. en Escorpio.
- 31.—Luna llena a 2 horas 34 min. en Piscis.

SEPTIEMBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 22 horas 35 min. en Géminis.
- 14.—Luna nueva a 1 hora 21 min. en Virgo.
- 22.—Cuarto crec. a 2 horas 58 min. en Sagitario.
- 29.—Luna llena a 12 horas 43 min. en Aries.

OCTUBRE

- Día 6.—Cuarto meng. a 5 horas 5 min. en Cáncer.
- 12.—Luna nueva a 15 horas 58 min. en Libra.
- 21.—Cuarto crec. a 21 horas 6 min. en Capricornio.
- 28.—Luna llena a 22 horas 43 min. en Tauro.

NOVIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 14 horas 6 min. en Leo.
- 12.—Luna nueva a 9 horas 35 min. en Escorpio.
- 20.—Cuarto crec. a 13 horas 36 min. en Acuario.
- 27.—Luna llena a 9 horas 6 min. en Géminis.

DICIEMBRE

- Día 4.—Cuarto meng. a 2 horas 32 min. en Virgo.
- 12.—Luna nueva a 5 horas 6 min. en Sagitario.
- 20.—Cuarto crec. a 3 horas 43 min. en Piscis.
- 26.—Luna llena a 19 horas 55 min. en Cáncer.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

<p>Día 21 de Enero, Sol en Acuario.</p> <p>19 de Febrero, Sol en Piscis.</p> <p>20 de Marzo, Sol en Aries.</p> <p>20 de Abril, Sol en Tauro.</p> <p>21 de Mayo, Sol en Géminis.</p> <p>21 de Junio, Sol en Cáncer.</p>	<p>Primavera.</p> <p>Estío.</p>	<p>Día 23 de Julio, Sol en Leo.</p> <p>23 de Agosto, Sol en Virgo.</p> <p>23 de Septiembre, Sol en Libra.</p> <p>23 de Octubre, Sol en Escorpio.</p> <p>22 de Noviembre, Sol en Sagitario.</p> <p>22 de Diciembre, Sol en Capricornio.</p>	<p>Canícula.</p> <p>Otoño.</p> <p>Invierno.</p>
--	---------------------------------	--	---

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 20 de Marzo, a 20 horas 45 min. | El Otoño, el 23 de Septiembre, a 7 horas 6 min.
 El Estío, el 21 de Junio, a 16 horas 7 min. | El Invierno, el 22 de Diciembre, a 2 horas 4 min.

1928. Eclipses de Sol y de Luna.

Mayo 19.—Eclipse total de Sol, invisible en Burgos.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 11^h 25^m,4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 53° 30' al W. de Greenwich y latitud 54° 43' S.

Principio del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 11^m,6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 12° 37' al E. de Greenwich y latitud 67° 30' S.

Eclipse central a mediodía, a 13^h 24^m,0, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 22° 57' al E. de Greenwich y latitud 63° 29' S.

Fin del eclipse central, para la Tierra en general, a 13^h 36^m,5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 29° 42' al E. de Greenwich y latitud 58° 32' S.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 15^h 22^m,6, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 31° 11' al E. de Greenwich y latitud 21° 39' S.

Junio 3.—Eclipse total de Luna, invisible en Burgos.

Principio del eclipse.....	a	10 ^h	18 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	11	31	
Medio del eclipse.....	a	12	9	
Fin del eclipse total.....	a	12	48	
Fin del eclipse.....	a	14	1	

El principio de este eclipse será visible, en pequeña parte de Asia, en casi toda la América del Norte, en parte de la del Sur, en la Australia, en todo el Océano Pacífico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y en gran parte del Antártico.

El fin de este eclipse será visible, en casi toda el Asia, en la Australia, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Indico, en pequeña parte del Mar Polar Ártico y casi todo el Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 85° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 59° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

Junio 17.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Burgos.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 1^m,4, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 85° 10' al E. de Greenwich y latitud 51° 5' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 26^m,9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 70° 8' al E. de Greenwich y latitud 64° 51' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 20^h 52^m,5, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 41° 42' al E. de Greenwich y latitud 65° 40' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,038: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 12.—Eclipse parcial de Sol, invisible en Burgos.

Principio del eclipse, para la Tierra en general, a 7^h 33^m,2, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 4° 39' al E. de Greenwich y latitud 50° 22' N.

Medio del eclipse, para la Tierra en general, a 9^h 49^m,1, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 81° 46' al E. de Greenwich y latitud 62° 50' N.

Fin del eclipse, para la Tierra en general, a 12^h 2^m,9, tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal), en la longitud 79° 1' al E. de Greenwich y latitud 21° 38' N.

Valor de la máxima fase aparente, para la Tierra en general, 0,809: tomando como unidad el diámetro del Sol.

Noviembre 27.—Eclipse total de Luna, invisible en Burgos.

Principio del eclipse.....	a	7 ^h	24 ^m	} Tiempo civil de Greenwich (Tiempo universal).
Principio del eclipse total.....	a	8	33	
Medio del eclipse.....	a	9	1	
Fin del eclipse total.....	a	9	29	
Fin del eclipse.....	a	10	39	

El principio de este eclipse será visible en pequeñas partes de Europa y Asia, en las dos Américas, en gran parte del Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Ártico.

El fin de este eclipse será visible, en gran parte de Asia, en toda la América del Norte, en pequeña parte de la del Sur, en casi toda la Australia, en todo el Océano Pacífico y en todo el Mar Polar Ártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 95° de su vértice boreal hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que dista 129° de su vértice boreal hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican a continuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE:	DEBE DECIR:
de la relación	del crédito				
12.463	18	29 Marzo 1925	Guerra	Juan Saqué Masanas	Juan Sagué Masanas.
12.523	476	16 Abril 1925	Idem	Juan Caballero Martín	Juan Caballero Machín.
12.571	60	4 Mayo 1924	Idem	José Francos Rodríguez	José Franco Rodríguez.
12.688	142	15 Mayo 1925	Idem	Domingo Rangel Navia	Domingo Rangel Navia.
12.688	264	6 Marzo 1927	Idem	Fernando Terrado Trejo	Fernando Terrado Trejo.
12.688	528	20 Mayo 1925	Idem	José González Buenavista	José González Buenavida.
12.735	81	5 Julio 1925	Idem	Alejandro Sotorrio Castillo	Alejandro Sotorrio Castillo.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 17 de Marzo de 1927. — P. E. Director general Francisco Fontes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD.—SECCION CENTRAL

ESCALAFON de los funcionarios del Cuerpo de Seguridad, formado en cumplimiento de la Ley de 27 de Febrero de 1908 y cerrado en fin de Diciembre de 1926.

(Continuación de la GACETA núm. 82.)

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.532	D. Francisco Cifuentes García.....	28-12-885	30-4-915	1-7-920	Barcelona
1.533	Eli Martín Gómez.....	2-12-885	13-5-915	1-7-920	Albacete.
1.534	Márgaro Núñez Díaz.....	23-2-890	15-5-915	1-7-920	Córdoba.
1.535	Juan Pariente Pastor.....	27-1-888	17-6-915	1-7-920	Coruña.
1.536	Mariano Moreno Muñoz.....	15-8-884	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.527	Constantino Palacios López.....	19-9-889	21-5-915	1-7-920	Madrid.
1.538	Joaquín Ganga Aranda.....	6-2-886	28-5-915	1-7-920	Murcia.
1.539	Constancio Moreno Galán.....	19-12-881	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.540	Pablo López Sierra.....	15-1-887	21-6-915	1-7-920	Madrid.
1.541	Juan García Agea.....	15-5-875	25-6-915	1-7-920	Jaén.
1.542	Federico Guijarro Ortega.....	17-7-889	30-6-915	1-7-920	Madrid.
1.543	Primitivo González Maquedano.....	27-11-888	5-7-915	1-7-920	Valencia.
1.544	Pascual Marcos Lorenzo.....	17-5-878	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.545	Cecilio Iglesias Machicado.....	1-2-889	13-7-915	1-7-920	Madrid.
1.546	Maximino Leal Mozo.....	29-5-889	15-7-915	1-7-920	Zaragoza.
1.547	Isidoro Garrote Notario.....	2-1-888	17-7-915	1-7-920	Vizcaya
1.548	Eleuterio García Bajo.....	28-7-888	20-7-915	1-7-920	Salamanca.
1.549	Bonifacio Pantoja Rodríguez.....	5-6-887	21-7-915	1-7-920	Madrid.
1.550	José Velada González.....	25-3-885	1-8-915	1-7-920	Badajoz.
1.551	Manuel Martínez Fraile.....	26-3-888	1-8-915	1-7-920	Madrid.
1.552	Pedro Cervera Torres.....	8-2-889	6-8-915	1-7-920	Sevilla.
1.553	Rafael Gómez García.....	16-5-888	12-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.554	Epifanio Lajo Rodríguez.....	12-5-877	13-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.555	Saturnino García San Martín.....	15-12-887	13-8-915	1-7-920	Zaragoza.
1.556	Jaime Fiol Nadal.....	7-11-872	15-8-915	1-7-920	Baleares.
1.557	Secundino F. Bea Díaz.....	24-4-879	20-8-915	1-7-920	Barcelona.
1.558	José Lloret Soriano.....	4-1-883	20-8-915	1-7-920	Baleares.
1.559	Narciso Camacho Prado.....	14-10-879	21-8-915	1-7-920	Ciudad Real.
1.560	José González García.....	9-8-883	24-8-915	1-7-920	Madrid.
1.561	Laureano Martínez Granada.....	4-7-886	26-8-915	1-7-920	Valladolid.
1.562	Santos Barriales Tascón.....	1-11-877	1-9-915	1-7-920	León.
1.563	Ginés García Aparicio.....	14-3-888	21-9-915	1-7-920	Murcia.
1.564	Daniel Martínez Chamorro.....	18-11-886	10-10-915	1-7-920	Madrid.
1.565	Doroteo Jiménez Sánchez.....	28-3-888	10-10-915	1-7-920	Orense.
1.566	Angel Rivas Sánchez.....	23-9-889	10-10-915	1-7-920	Granada.
1.567	Simeón Carrasco Plá.....	20-12-878	11-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.568	Vicente Giner Forner.....	5-12-882	18-10-915	1-7-920	Barcelona.
1.569	Hugo Martín González.....	9-4-889	18-10-915	1-7-920	Segovia.
1.570	Juan Mármol Mergal.....	9-8-875	20-10-915	1-7-920	Granada.
1.571	José Mármol Izquierdo.....	13-5-873	23-10-915	1-7-920	Granada.
1.572	Raimundo Blanco Martín.....	21-6-888	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.573	Patricio García Velasco.....	29-4-889	23-10-915	1-7-920	Madrid.
1.574	Francisco del Barrio.....	10-6-885	25-10-915	1-7-920	Granada.
1.575	Eugenio Pérez López.....	24-7-889	25-10-915	1-7-920	Granada.
1.576	Santiago Montifigo Bellido.....	22-9-887	1-11-915	1-7-920	Madrid.
1.577	Cayo Fernández Alvarez.....	3-3-888	1-11-915	1-7-920	Coruña.
1.578	Alfredo Cifuentes Peralta.....	21-9-890	1-11-915	1-7-920	Alicante.
1.579	Antonio Poveda Arellán.....	31-5-885	5-11-915	1-7-920	Murcia.
1.580	Juan Perdigones Gil.....	28-2-877	10-11-915	1-7-920	Cádiz.
1.581	Manuel Martín Yáñez.....	27-2-874	12-11-915	1-7-920	Granada.
1.582	Juan Martín Maestro Castro.....	12-6-889	15-11-915	1-7-920	Madrid.
1.583	José Bernabén Aracil.....	19-3-876	18-11-915	1-7-920	Alicante.
1.584	Pablo Bernáldo de Quirós Calleja.....	25-1-886	1-12-915	1-7-920	Madrid.
1.585	Guillermo Carbonero López.....	10-2-874	3-12-915	1-7-920	Barcelona.
1.586	Paulino Bretón Ibáñez.....	22-6-884	13-12-915	1-7-920	Logroño.
1.587	Jorge Adán García.....	23-4-887	18-12-915	1-7-920	Madrid.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.588	D. Benigno Berrio Quiroga.....	13-2-888	13-12-915	1-7-920	Córdoba.
1.589	José Pérez Rodríguez.....	2-11-885	29-12-915	1-7-920	Zaragoza.
1.590	Miguel Diana Cavado.....	21-5-873	1-1-916	1-7-920	Valencia.
1.591	Juan Vicente de las Heras.....	5-5-876	1-1-916	1-7-920	Madrid.
1.592	Antonio Carvajal Carrasco.....	24-12-888	6-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.593	Adrián Bardal Lozano.....	19-9-874	10-1-916	1-7-920	Oviedo.
1.594	Cirilo Aragón Yruela.....	9-7-889	12-1-916	1-7-920	Zaragoza.
1.595	Mannel Taurón Sánchez.....	2-2-889	17-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.596	Miguel Tomás Bonete.....	25-4-880	18-1-916	1-7-920	Alicante.
1.597	Salvador Martí Ortiz.....	14-8-885	18-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.598	Angel Chacón Castellanos.....	2-3-882	27-1-916	1-7-920	Barcelona.
1.599	Amador Blázquez García.....	23-4-887	1-2-916	1-7-920	Excedente.
1.600	Jesús Herrero González.....	17-6-887	1-2-916	1-7-920	Madrid.
1.601	José Cebriá Medes.....	23-10-886	10-2-916	1-7-920	Tarragona.
1.602	Mariano Burgueño Burgueño.....	9-9-888	10-2-916	1-7-920	Vizcaya.
1.603	Asensio Martínez Agüera.....	7-12-885	11-2-916	1-7-920	Barcelona.
1.604	Julián Domínguez Monjero.....	17-2-879	12-2-916	1-7-920	Valladolid.
1.605	Venancio Carrasco Cañizares.....	31-3-883	24-2-916	1-7-920	Madrid.
1.606	Enrique Crespo González.....	29-9-887	9-3-916	1-7-920	Gerona.
1.607	José Contreras Blaya.....	6-4-889	11-3-916	1-7-920	Madrid.
1.608	Eustaquio Fernández Redondo.....	16-7-887	15-3-916	1-7-920	Madrid.
1.609	Inocente Molpeteres de las Heras.....	28-12-875	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.610	Benito Maté Martín.....	3-4-885	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.611	Tomás Fernández Vicente.....	4-4-885	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.612	Lucas Montero Maroto.....	24-12-888	21-3-916	1-7-920	Madrid.
1.613	Ramón Otero López.....	2-1-883	22-3-916	1-7-920	Vizcaya.
1.614	Miguel Galiot Conti.....	15-6-888	26-3-916	1-7-920	Córdoba.
1.615	Francisco Villar Lara.....	12-9-885	27-3-916	1-7-920	Málaga.
1.616	Arturo Gabriel Seguí.....	20-11-890	30-3-916	1-7-920	Alicante.
1.617	Jesús Sánchez García.....	28-9-885	1-4-916	1-7-920	Madrid.
1.618	Gervasio Arranz Gadea.....	19-6-887	1-4-916	1-7-920	Valladolid.
1.619	Mariano Monedero Adeva.....	19-4-889	1-4-916	1-7-920	Madrid.
1.620	Jerónimo Muñoz Ruiz.....	22-5-879	7-4-916	1-7-920	Madrid.
1.621	Domínguez Sanz Cabañas.....	12-5-877	8-4-916	1-7-920	Santander.
1.622	Eugenio Jiménez Moreno.....	15-11-889	8-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.623	Inocencio Fernández García.....	22-9-884	9-4-916	1-7-920	Zaragoza.
1.624	Evaristo Aguado Jaramillo.....	26-10-888	9-4-916	1-7-920	Castellón.
1.625	Félix de la Rúa Gómez.....	29-7-889	9-4-916	1-7-920	Valencia.
1.626	José Montes García.....	3-11-888	10-4-916	1-7-920	Madrid.
1.627	Vicente García Quijada Ballesteros.....	7-10-882	13-4-916	1-7-920	Madrid.
1.628	Guillermo Hernández Aparicio.....	10-1-885	14-4-916	1-7-920	Valencia.
1.629	Dionisio Pascual Pascual.....	8-10-872	15-4-916	1-7-920	Madrid.
1.630	Luis Osuna Alonso.....	16-2-886	15-4-916	1-7-920	Madrid.
1.631	Francisco Doménech Doménech.....	6-6-886	17-4-916	1-7-920	Barcelona.
1.632	Julio Pérez Serrat.....	8-12-891	17-4-916	1-7-920	Huelva.
1.633	Angel Aguilar Arjona.....	13-8-883	1-5-916	1-7-920	Valencia.
1.634	Mariano Gómez Maroto.....	25-9-873	6-5-916	1-7-920	Logroño.
1.635	Francisco Romero Marco.....	8-1-889	6-5-916	1-7-920	Madrid.
1.636	Vicente Peris Fornés.....	2-11-888	9-5-916	1-7-920	Madrid.
1.637	Julián Ramírez Cobo.....	2-8-888	12-5-916	1-7-920	Madrid.
1.638	Fructuoso Rodríguez Lafuente.....	13-4-889	15-5-916	1-7-920	Madrid.
1.639	Arturo Sacristán Rico.....	1-9-885	16-5-916	1-7-920	Madrid.
1.640	José González Alba.....	27-3-880	23-5-916	1-7-920	Sevilla.
1.641	José Ureña Martínez.....	4-7-874	26-5-916	1-7-920	Almería.
1.642	Domínguez Guerra González.....	12-5-883	6-6-916	1-7-920	Madrid.
1.643	Cipriano García del Ser.....	16-9-887	11-6-916	1-7-920	Madrid.
1.644	Juan Godino Cueto.....	8-10-887	15-6-916	1-7-920	Jaén.
1.645	Pedro Farra Ocaña.....	16-8-889	21-6-916	1-7-920	Madrid.
1.646	Plácido Martín de Andrés.....	5-10-889	23-6-916	1-7-920	Madrid.
1.647	Octaviano Tarrero Fernández.....	22-3-885	24-6-916	1-7-920	Logroño.
1.648	Antonio Ureña Soriano.....	22-9-879	26-6-916	1-7-920	Madrid.
1.649	Vicente Serrano Mozas.....	5-2-886	26-6-916	1-7-920	Jaén.
1.650	Evaristo Fernández Fernández.....	10-10-872	27-6-916	1-7-920	Granada.
1.651	Antonio Rubio Espinosa.....	7-11-870	28-6-916	1-7-920	Sevilla.
1.652	Vicente Contreras Rodríguez.....	22-11-887	30-6-916	1-7-920	Barcelona.
1.653	Magín Matallana Escribano.....	19-8-889	30-6-916	1-7-920	Madrid.
1.654	Primo Martín Ordóñez.....	9-6-877	1-7-916	1-7-920	Madrid.
1.655	Mariano Canales Burguillos.....	8-9-879	1-7-916	1-7-920	Coruña.
1.656	Marcelino Rincón Jiménez.....	18-6-890	1-7-916	1-7-920	Valladolid.
1.657	Fernando Cañadas Ramos.....	24-8-890	1-7-916	1-7-920	Santander.
1.658	Robustiano Asenjo Martín.....	24-5-889	3-7-916	1-7-920	Valladolid.
1.659	Julberto Alvarez Monja.....	3-2-893	3-7-916	1-7-920	Valencia.
1.660	Mannel Mellado Sabariego.....	3-2-879	5-7-916	1-7-920	Málaga.
1.661	Eusebio Romero Pousivet.....	24-10-889	5-7-916	1-7-920	Jaén.
1.662	Francisco del Barrio Sanz.....	7-10-891	9-7-916	1-7-920	Barcelona.
1.663	Vicente García Hernández.....	4-4-889	13-7-916	1-7-920	Salamanca.
1.664	Aroldo Gómez Martínez.....	2-3-888	21-7-916	1-7-920	Madrid.

Número de orden	NOMBRES	FECHA	FECHA	FECHA	DESTINO
		DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.665	D. Demetrio Sellés Martínez.....	22-12-879	1-8-916	1-7-920	Madrid.
1.666	José Navarro Gil.....	27-8-872	2-8-916	1-7-920	Valencia.
1.667	Aurelio Vegas Calderón.....	25-9-889	7-8-916	1-7-920	Palencia.
1.668	Rafael Fernández Aguila.....	7-9-873	11-8-916	1-7-920	Granada.
1.669	Enrique Martínez del Castillo.....	16-7-882	13-8-916	1-7-920	Barcelona.
1.670	Miguel Catela Fernández.....	29-9-885	14-8-916	1-7-920	Badajoz.
1.671	José Latorré Veneciano.....	7-6-879	17-8-916	1-7-920	Murcia.
1.672	José Navarro Ariza.....	21-11-884	18-8-916	1-7-920	Granada.
1.673	Rafael Martínez Marcos.....	5-1-882	21-8-916	1-7-920	Alicante.
1.674	Federico Lopera Cuenca.....	3-9-889	24-8-916	1-7-920	Jaén.
1.675	Adolfo Estévez de la Rubia.....	29-8-883	25-8-916	1-7-920	Segovia.
1.676	Amancio Ruiz González.....	28-1-890	25-8-916	1-7-920	Logroño.
1.677	Miguel Tanlet Sánchez.....	25-3-880	1-9-916	1-7-920	Barcelona.
1.678	Vicente Campos Montaner.....	4-4-889	1-9-916	1-7-920	Jaén.
1.679	Cayetano Garcimartín Garcimartín.....	7-8-888	6-9-916	1-7-920	Madrid.
1.680	Fidel Martín García.....	24-4-891	8-9-916	1-7-920	Madrid.
1.681	Domingo Manzanares García.....	19-12-879	12-9-916	1-7-920	Murcia.
1.682	Narciso Gavilán Serrano.....	14-12-878	4-10-916	1-7-920	Madrid.
1.683	Ricardo Carrascal Luengo.....	23-4-883	9-10-916	1-7-920	Zamora.
1.684	Pedro Sánchez Godínez.....	13-3-891	10-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.685	José Moreno Castro.....	2-8-884	11-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.686	Tomás Sánchez González.....	8-3-889	14-10-916	1-7-920	Avila.
1.687	Fernando González León.....	14-11-880	16-10-916	1-7-920	Córdoba.
1.688	José Fernández Rodríguez.....	8-2-877	17-10-916	1-7-920	Barcelona.
1.689	Pedro Leal Villalvilla.....	13-5-889	17-10-916	1-7-920	Santander.
1.690	Joaquín Pérez Rodríguez.....	13-4-883	18-10-916	1-7-920	Zamora.
1.691	Antonio Alonso Cuesta.....	15-6-890	18-10-916	1-7-920	Huelva.
1.692	Nicolás Garrido Juarraz.....	8-12-889	19-10-916	1-7-920	Zaragoza.
1.693	Eloy Uceda Rodríguez.....	1-12-889	20-10-916	1-7-920	Madrid.
1.694	Jesús García Vázquez.....	6-4-890	20-10-916	1-7-920	Coruña.
1.695	José Carretero Vizcaino.....	14-5-873	21-10-916	1-7-920	Almería.
1.696	Ramón Gómez Torres.....	10-1-890	21-10-916	1-7-920	Córdoba.
1.697	Bernardo Chamorro Garrido.....	1-12-887	22-10-916	1-7-920	Valencia.
1.698	Juan Sejas Martín.....	11-7-890	22-10-916	1-7-920	Zamora.
1.699	Mannel Dávila Vilas.....	10-3-876	24-10-916	1-7-920	Coruña.
1.700	Mauricio López del Monte.....	22-9-882	25-10-916	1-7-920	Madrid.
1.701	Eustasio García Fuente.....	29-3-889	31-10-916	1-7-920	Madrid.
1.702	José Aparicio Morcillo.....	27-11-888	1-11-916	1-7-920	Badajoz.
1.703	Ignacio Merchante Avalos.....	3-8-890	1-11-916	1-7-920	Valencia.
1.704	Julián Higuera Ramos.....	27-1-884	13-11-916	1-7-920	Jaén.
1.705	Esteban Pérez Ortega.....	2-8-876	30-11-916	1-7-920	Vizcaya.
1.706	Julián Matito Rodríguez.....	20-6-887	1-12-916	1-7-920	Sevilla.
1.707	Ramón Pérez Santamaría.....	31-5-889	7-12-916	1-7-920	Alicante.
1.708	Angel Muriel Sánchez.....	10-3-889	10-12-916	1-7-920	Málaga.
1.709	Gervasio Marco García.....	19-6-886	13-12-916	1-7-920	Barcelona.
1.710	Andrés Peñaranda Turpin.....	29-11-888	15-12-916	1-7-920	Santander.
1.711	Francisco Pérez García.....	4-2-879	24-12-916	1-7-920	Málaga.
1.712	Vicente Just Llopis.....	8-6-878	1-1-917	1-7-920	Valencia.
1.713	Macario Salmerón Rubio.....	29-2-888	1-1-917	1-7-920	Madrid.
1.714	Camilo Maestre Alfonso.....	22-3-888	1-1-917	1-7-920	Valencia.
1.715	Antonio Blasco Pellejero.....	16-10-888	1-1-917	1-7-920	Zaragoza.
1.716	Calixto Muñoz Martín.....	14-10-889	1-1-917	1-7-920	Oviedo.
1.717	Nicanor García Núñez.....	10-1-878	4-1-917	1-7-920	Barcelona.
1.718	José Toro Montenegro.....	19-3-889	5-1-917	1-7-920	Málaga.
1.719	Francisco Toro Catalán.....	12-2-882	6-1-917	1-7-920	Alicante.
1.720	Atilano Brida Fernández.....	19-9-890	8-1-917	1-7-920	Coruña.
1.721	José Díaz Cela.....	5-10-887	9-1-917	1-7-920	Coruña.
1.722	Francisco Arce Gómez.....	3-10-879	10-1-917	1-7-920	Barcelona.
1.723	Francisco Márquez Márquez.....	10-10-890	11-1-917	1-7-920	Badajoz.
1.724	Vicente Vidal Giner.....	30-1-882	12-1-917	1-7-920	Alicante.
1.725	Aniano Pérez Hernández.....	26-7-883	12-1-917	1-7-920	Madrid.
1.726	Emilio Sánchez Lavín.....	8-8-889	12-1-917	1-7-920	Santander.
1.727	Victor Segovia Esteban.....	12-4-888	13-1-917	1-7-920	Segovia.
1.728	Gregorio Busto Iturbide.....	9-5-879	14-1-917	1-7-920	Granada.
1.729	Tomás García Fernández.....	3-2-883	14-2-917	1-7-920	Sevilla.
1.730	Julio Cabrejas Sastre.....	12-5-889	17-2-917	1-7-920	Madrid.
1.731	Carlos Torres Garcilópez.....	4-11-889	17-2-917	1-7-920	Madrid.
1.732	Mamerto Vázquez García.....	11-5-893	17-2-917	1-7-920	Madrid.
1.733	José Fernández Benito.....	10-7-888	21-2-917	1-7-920	Madrid.
1.734	Alejandro Darriba Ferrero.....	13-7-891	21-2-917	1-7-920	Vigo.
1.735	Isaac Rupérez Calzada.....	3-6-881	1-3-917	1-7-920	Madrid.
1.736	Ciriaco Gujardo Ortega.....	4-5-889	1-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.737	Enrique Palero Soria.....	15-7-980	2-3-917	1-7-920	Madrid.
1.738	Juan Tomás Ortuño.....	19-5-891	2-3-917	1-7-920	Madrid.
1.739	Miguel Bustos Hernández.....	18-5-887	4-3-917	1-7-920	Vizcaya.
1.740	Guillermo San Román Sánchez.....	3-5-888	5-3-917	1-7-920	Logroño.
1.741	Angel Sánchez Gómez.....	22-11-882	6-3-917	1-7-920	Salamanca.

Nombres	FECHA	FECHA	FECHA	DISEÑO
	DE NACIMIENTO	DE INGRESO EN EL CUERPO	DE ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	
1.742 D. Otilio Palacin Torca.....	12-12-891	6-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.743 Juan Bautista Martín Hornero.....	29-8-878	7-3-917	1-7-920	Excedente.
1.744 Juan Ortolas Crespo.....	20-7-883	7-3-917	1-7-920	Excedente.
1.745 Julio Díaz Pardo Ballesteros.....	24-9-883	7-3-917	1-7-920	Coruña.
1.746 Roque Gonzalo Atance.....	16-8-886	7-3-917	1-7-920	Madrid.
1.747 Toribio Rios Martín.....	18-4-890	7-3-917	1-7-920	Madrid.
1.748 Víctor Juárez Huertas.....	28-7-887	8-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.749 Celestino López García.....	3-3-886	9-3-917	1-7-920	Barcelona.
1.750 Santiago Muñoz Muñoz.....	27-7-888	10-3-917	1-7-920	Salamanca.
1.751 Florencio Laina Alcolea.....	14-3-890	10-3-917	1-7-920	Madrid.
1.752 José Sánchez Ferrer.....	21-12-886	12-3-917	1-7-920	Excedente.
1.753 José Vallés Requena.....	21-6-872	1-4-917	1-7-920	Sevilla.
1.754 Hermógenes Campomanes Díaz.....	3-4-874	1-4-917	1-7-920	Granada.
1.755 Gregorio García Alsasua.....	17-11-885	1-4-917	1-7-920	Barcelona.
1.756 José Sala Jerez.....	9-9-877	20-4-917	1-7-920	Alicante.
1.757 José Monrabal Plaza.....	1-3-874	7-5-917	1-7-920	Valencia.
1.758 Alejo García García.....	19-4-876	10-5-917	1-7-920	Madrid.
1.759 Luis Asensio Torres.....	25-8-889	23-6-917	1-7-920	Barcelona.
1.760 Francisco Barrera López.....	6-6-887	24-6-917	1-7-920	Sevilla.
1.761 Urbano Portero Angulo.....	25-5-888	13-7-917	1-7-920	Santander.
1.762 Floriano Serrano Enamorado.....	13-7-885	14-7-917	1-7-920	Soria.
1.763 Modesto Márquez García.....	10-11-887	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.764 Mariano Ramos Camarón.....	10-12-887	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.765 Anselmo Leal Ojeda.....	22-4-891	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.766 Angel Velasco Cerón.....	1-10-891	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.767 Julio Díaz Huete.....	7-1-892	15-7-917	1-7-920	Madrid.
1.768 Juan Lázaro González.....	25-11-882	16-7-917	1-7-920	Logroño.
1.769 José Hernández Rodríguez.....	9-3-891	16-7-917	1-7-920	Madrid.
1.770 Pedro Pallarés Ferrer.....	3-12-890	7-9-917	1-7-920	Excedente.
1.771 Cipriano Enciso Laiseca.....	26-9-886	20-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.772 Lorenzo Martínez Andréu.....	12-9-892	23-7-917	1-7-920	Madrid.
1.773 Patricio Vázquez Gay.....	18-6-892	24-7-917	1-7-920	Coruña.
1.774 Eugenio Cortés López.....	6-9-892	25-7-917	1-7-920	Madrid.
1.775 Victoriano Mate de la Iglesia.....	23-3-892	27-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.776 Juan Martínez Castillo.....	8-3-880	29-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.777 Ignacio Marcos Juanes.....	21-3-890	29-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.778 Venancio Muñoz Muñoz.....	1-4-890	29-7-917	1-7-920	Valencia.
1.779 José Manuel Martín Sánchez.....	31-5-890	29-7-917	1-7-920	Salamanca.
1.780 Francisco González Alvarez.....	8-4-882	30-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.781 Manuel Senero Corbella.....	15-12-885	30-7-917	1-7-920	Badajoz.
1.782 José González Martínez.....	21-4-887	30-7-917	1-7-920	Coruña.
1.783 Marcelino San Juan Benito.....	17-7-891	30-7-917	1-7-920	Valladolid.
1.784 Pedro de Blas Abajo.....	18-1-892	30-7-917	1-7-920	Madrid.
1.785 Inocencio Ramos Fernández.....	4-7-892	30-7-917	1-7-920	Jerez.
1.786 Gregorio Iglesias de Frutos.....	9-9-892	30-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.787 Eduardo Fraile Domingo.....	13-10-893	30-7-917	1-7-920	Zaragoza.
1.788 Cipriano Maroto Ortega.....	26-9-883	31-7-917	1-7-920	Segovia.
1.789 Leandro Palero Martínez.....	27-2-890	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.790 Pablo López Torres.....	25-1-892	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.791 Simón Temprano Escudero.....	18-2-892	31-7-917	1-7-920	Barcelona.
1.792 Robustiano Viejo Utrilla.....	24-5-878	1-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.793 Domingo Ramos Nacarino.....	6-7-879	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.794 Lorenzo Ronquillo Expósito.....	14-11-886	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.795 José María Sanchiz Martínez.....	3-3-889	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.796 Francisco Domínguez Martínez.....	17-9-889	1-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.797 Prudencio Molina Gómez.....	21-3-891	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.798 Elías García Benavides.....	20-7-891	1-8-917	1-7-920	León.
1.799 Casimiro González Martín.....	4-3-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.800 Bernardino Peña Yelmo.....	20-5-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.801 Manuel Beltrán Loro.....	25-5-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.802 Isaias Vicente de las Heras.....	6-7-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.803 Félix Casarrubios Pérez.....	11-7-892	1-8-917	1-7-920	Madrid.
1.804 Aquilino Herráez Sánchez.....	4-1-880	2-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.805 José Blanco Leiras.....	15-3-888	3-8-917	1-7-920	Coruña.
1.806 Francisco Rodríguez Medina.....	10-7-871	7-8-917	1-7-920	Granada.
1.807 Cándido Gamboa Esquivias.....	3-10-873	14-8-917	1-7-920	Madrid.
1.808 José Rubio Antón.....	15-8-875	15-8-917	1-7-920	Madrid.
1.809 Antonio Alastruey Puente.....	25-9-874	18-8-917	1-7-920	Madrid.
1.810 Leonardo Leonor Martín.....	6-11-891	20-8-917	1-7-920	León.
1.811 Vicente Bellver García.....	28-5-892	21-8-917	1-7-920	Barcelona.
1.812 Raimundo Palazón López.....	20-4-890	25-8-917	1-7-920	Madrid.
1.813 Jesús de Lucas Rojas.....	15-10-892	30-9-917	1-7-920	Barcelona.
1.814 Luciano Giraldo Belmonte.....	26-10-880	4-10-917	1-7-920	Madrid.
1.815 Valentín de la Vieja Alameda.....	14-2-893	4-10-917	1-7-920	Madrid.
1.816 Juan Martínez Olmos.....	20-6-875	5-10-917	1-7-920	Valencia.
1.817 Bautista del Alamo Barrios.....	5-11-891	9-10-917	1-7-920	Madrid.
1.818 Enrique Sánchez Olmedo.....	23-9-886	10-10-917	1-7-920	Granada.

(Continuad.)

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

920

ANTON MARTINEZ, Santiago; de diez y siete años, soltero, carnicero, hijo de Santiago y de Dolores, natural de Luarca (Oviedo), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación, número 1.623 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

921

CALVO HERNANDEZ, Pablo; que dijo vivir en Madrid, calle de Argumosa, número 11, principal, derecha y cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 33 de 1927.

922

COBOS QUESADA, Manuel; de sesenta y seis años, viudo, jornalero, hijo de Idefonso y de María, natural de Campillo de Arenas (Jaén), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones y malos tratos con el número 1.713 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

923

DELEBOS ALGOBIA, Rafael; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 194, principal, A. cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 249 de 1927.

924

ELIAS COLL, María Teresa; que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 67, bajo y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 139 de 1927.

925

GARCIA GONZALEZ, Francisco; que dijo vivir en Vicálvaro, calle de Anevilla, número 27, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por ofensas a la moral, número 90 de 1927.

926

MALO BAUSALI, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle Hernani, número 39, cuarto bajo, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.670 de 1926.

927

MESTRE MORA, Ramiro; de treinta y seis años, casado, hijo de Ramón y de Fernanda, periodista, natural de Madrid, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por vejación con el número 1.521 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

928

MIRANDA, José; que dijo vivir en Madrid, calle del Ancora, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 174 de 1927.

929

MORALES PUIGSERVER, Arturo; de cincuenta y dos años, soltero, Militar jubilado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Juana, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por actos inmorales, número 995 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

930

NADALES LOPEZ, Angel; que dijo vivir en Vicálvaro, calle de Casimiro Sancho, número 1, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 67 de 1927.

931

NAVARRETE SANZ, Miguel; de cuarenta y un años; soltero, jornalero, natural de Linares (Jaén), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por amenazas con el número 86 de 1927, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

932

NUNEZ PINAR, Balbina; de veinte años, soltera, sirvienta, hija de Tomás y de Isabel, natural de Zapardiel de la Rivera (Avila), cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por vejación con el número 44 de 1927, apercibida que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

933

PEREZ MARTINEZ, Mariano; que dijo vivir en Madrid, carretera de Aragón, número 6, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.614 de 1926.

934

PONCE MOHON, Fernando; que dijo vivir en las Ventillas, calle del Toro, número 1, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 173 de 1927.

935

RUIZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Rafael Calvo, número 4 antiguo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.671 de 1926.

936

SAN JOSE CATALUNA, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle Bocángel, número 4, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 124 de 1927.

937

SANCHEZ, Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle del Ancora, número 4, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las once de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 174 de 1927.

938

SANCHEZ PINO, Miguel; de veinticuatro años, soltero, chófer, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por infracción con el número 1.474 de 1926, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

939

SANCHEZ PLANAS, Salustiano; que dijo vivir en Madrid, ronda del Conde Duque, número 3, principal, número 3, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 141 de 1927.

940

SUAREZ GARCIA, Baldomero; sin domicilio, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 251 de 1927.

941

YÁÑEZ, José; que dijo vivir en Madrid, avenida de la Plaza de Toros, número 41, vaquería, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones, número 255 de 1927.

942

AGUI CABELLO, Benito; de treinta y seis años, casado, jornalero, natural de Fuencarral (Madrid); domiciliado últimamente en Fuencarral, calle de Nuestra Señora de Valverde;

comparecerá el día 17 de Marzo y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo.

943

ALVAREZ IGLESIAS, Antonio; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de la Victoria, número 2; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal de Sanlúcar de Barrameda, a fin de ser reconocido por el Médico forense, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho en el juicio verbal de faltas seguido bajo el número 509 de 1926 por lesiones ocasionadas al mismo.

1981

944

GONZALEZ MARTINEZ, Rosario; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, San Enrique, 34; comparecerá el día 15 del mes de Marzo y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 51.

1977

945

PENA SAN ANTON, Vicente, y Catalina Sánchez Elvira; el primero de treinta y dos años, casado, natural de Madrid, ebanista, y la segunda de treinta años, sus labores, casada, natural de Madrid; domiciliados últimamente en Fernández de los Ríos, número 48, piso primero, letra B; comparecerán el día 17 de Marzo y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos.

946

POSTIGO MERINO, Estanislao; domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias, Robledo, 10; comparecerá el día 15 de Marzo y hora de las once ante el Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones con el número 313 de 1926.

1978

947

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, San Vicente, 42; comparecerá el día 18 de Marzo y hora de las diez ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 151, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

188 bis

948

El chófer causante del atropello de José Morales, ocurrido el 30 de Ene-

ro último en la carretera de Aspe, de Elche, frente al cuartel viejo, situado en la misma; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Elche, a la hora de las once, con objeto de ser oído en la causa número 9 de 1927 sobre lesiones, que en dicho Juzgado se sigue, y en la que aparece como inculpa-

2151

949

JUARISTI EGUILUZ, Juana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, número 104; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, para ampliar su declaración en causa por estafa a D. Amadeo Rosella, instruida por dicho Juzgado y Secretaría con el número 84 de 1926.

2195

950

LORENZO GARRASCO, Josefa; de veintiséis años de edad, soltera, sirvienta, natural de Madrid, domiciliada en el mismo, paseo Imperial, número 1, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial en término de ocho días, según está acordado en sumario por lesiones, para ser reconocida por los Médicos, y se la ofrece dicho procedimiento, que se instruye con el número 199 de 1926.

2236

951

MARTINEZ AMORES, José; de cuarenta y dos años, confitero; domiciliado últimamente en Alicante, calle de la Cabeza, número 15 (Carolina); comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Alicante, distrito del Sur, con objeto de celebrar unas diligencias de careo acordadas en la causa número 213 de 1926 sobre amenazas.

2142

952

PARDO GALLEGO, José; domiciliado últimamente en Arboleas; comparecerá el día 16 de Marzo, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, para asistir en calidad de testigo al juicio oral de la causa por falsedad y estafa instruida por el Juzgado de Huércal-Overa con el número 29 de 1925 contra Domingo Pardo Gómez y cuatro más.

2233

953

PENILLAS MARTINEZ, Virginia; Miguel Arias Arias y Carmen Arias López; domiciliados últimamente en Páramo del Sil (León); comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada en término de ocho días con objeto de ampliarles las declaraciones prestadas en sumario número 148 de 1926 sobre infanticidio, bajo los apercibimientos de ley si no comparecen.

2161

954

Se llama a los herederos y parientes más próximos del interfecto Juan Galute Pérez; domiciliado últimamente en La Línea, para que comparezcan ante el Juzgado de San Roque, a fin de recibirles declaración y ofrecerles la causa número 49 de 1927 sobre muerte.

2163

955

UN individuo que con fecha 26 de Mayo de 1926, y en la feria de Córdoba, vendió dos caballerías al vecino de la misma José Guerrero Redondo (a) Febrero, dando el nombre de Juan Blasco Medina y presentando una cédula personal expedida a nombre de éste en el acto de extenderse las oportunas guías, cuyas circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en concepto de inculpado en el sumario que con el número 62 del año 1926 se instruye sobre hurto de caballerías, con la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

2235

956

Un súbdito portugués cuyo nombre y demás circunstancias se desconocen y que la noche del 21 de Febrero acompañó a Fernando Sabado Moreno al domicilio en Badajoz, Martín Casado, número 10, de Leonardo Blanco Rubio, comprando a éste un un hurón para dicho portugués; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, con objeto de prestar declaración como testigo en el sumario número 40 del corriente año sobre infracción de la ley de Caza, apercibido, si no comparece, de pararle el perjuicio que haya lugar.

2183

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encarándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

1.915

AGUIAR MELLA Y DIAZ, Santiago; hijo de Santiago y de Consuelo, natu-

ral de Montevideo (Uruguay), de estado soltero, profesión electricista, de treinta y tres años, cuyas señas personales son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, color del rostro moreno y viste pobremente; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanelo, 10, casa de dormir; procesado por hurto en causa número 84 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte. Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

2200

1.916

AMAYA JIMENEZ, Damiana; natural de Calamante (Badajoz), hija de Francisco y de Manuela, de estado soltera, profesión vendedora ambulante, de treinta y nueve años; domiciliada últimamente en Sevilla, en la Calzada, sin número; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huelva para ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

2189

1.917

BAU, Ramón; de unos veinticinco a treinta años, casado con Manuela Bodos, domiciliado en Cerdado (Pontevedra), gallego, cara redonda, color moreno, afeitado, pelo negro ondulado, tirado hacia atrás, de estatura regular más bien grueso, que estuvo trabajando últimamente en Sabiñanigo; procesado en sumario número 72 de 1926 por el delito de estafa por el Juzgado de instrucción de Jaca, y que se encuentra en ignorado paradero; en virtud del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá ante dicho Juzgado en término de cinco días, para recibirle indagatoria e ingresar en la cárcel del partido de Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar con arreglo a la ley.

2154

1.918

BENI-AMID, Ali; hijo de Emi y de Leida, natural de Turquía, de estado soltero, profesión carpintero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa número 442 de 1926 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García Caamaño, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

2145

1.919

BEZONE PARODE, Juan; natural de Buenos Aires, de estado soltero, de profesión marino, de veintiséis años de edad, hijo de Juan y de María; domiciliado últimamente en el Grao, calle de la Paz; procesado en causa número 278 de 1926 por el delito de robo, seguida en el Juzgado de instruc-

ción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

2170

1.920

GAMACHO DELGADO, María de las Mercedes; natural de Madrid, de estado casada, ex encargada de la estación telegráfica de Vegadeo, mayor de treinta años; domiciliada últimamente en Vegadeo, cuyo actual paradero se ignora; procesada por malversación; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Castropol, a fin de ser indagada y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

2231

1.921

CASAS COMAJUAN, José; hijo de José y de Francisca, natural de San Felis de Codina, de estado soltero, profesión panadero, de veintiocho años de edad; procesado por hurto en sumario número 146 de 1927; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu y Tarrés, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, por tener decretada la prisión.

2185

1.922

COBOS GONZALEZ, María; de cuarenta y dos años, soltera, natural de Málaga, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, para recibirle declaración indagatoria, a tenor del auto de su procesamiento, acordado en este día en causa por estafa de 200 pesetas a D. Isidoro Santos Macías, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

2194

1.923

CORDOBA ALGABA, Francisco; hijo de Federico y de Amalia, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión escribiente, de veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa en sumario número 456 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Fisanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

2187

1.924

CRESPO RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Doctores, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jor-

nalero, de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, Alcazabilla, 8, ó Muro de Santa Ana, número 26; procesado por estafa a la Compañía de Ferrocarriles en sumario número 214 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ser emplazado e ingresar en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley. 2143

1.925

DIBZ Y DIEZ. Eusebio; de cuarenta y dos años, de estado casado, natural de Villaescusa de Eoro, partido de Reinosa, provincia de Santander; domiciliado últimamente en Baracaldo y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 28 de 1927 por el delito de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2230

1.926

ESCACENA MUÑOZ. Rosalía; hija Antonio y de Antonia, natural de Osuna (Sevilla), de estado soltera, profesión su casa, de veintiocho años de edad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 2237

1.927

EXPOSITO GARRILLO. Francisco (a) "Paco el Tuerto"; de veintidós años de edad, natural y vecino de Linares, hijo de Margarito Agustín y Dolores, soltero, minero, cuyo actual paradero se desconoce; procesado con otros por hurto en sumario del Juzgado de Linares número 125 del año 1926; se le llama por esta requisitoria por estar comprendido en el caso del número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado dicho, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 2168

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

IZNALLOZ

Don Juan Antonio Linares Fernández, Juez de instrucción de este partido

Por el presente intereso de todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca y rescate de los semovientes que después se dirán, los cuales se suponen robados en la noche del 17 al 18 de Febrero último al vecino de Piñar, Manuel Rama García, del sitio cortijo

de la Colmenilla, término municipal de Piñar, y caso de ser habidos, así como sus ilegítimos poseedores, serán puestos a disposición de este Juzgado, y los últimos en las causas de este partido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 19 de 1927 que se instruye en este Juzgado por tal hecho.

Reseña.

Un burro semental de diez años, rayando la marca, rucio oscuro, redondo de culata, con un sobrehueso del perrillo en la quijada izquierda, un hoyo de haber tenido escólia en el casco de la mano izquierda.

Dado en Iznalloz, a 26 de Febrero de 1927.—El Juez, Juan Antonio Linares.—El Secretario, José de Uribe. JO—2082

LORA DEL RIO

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción del partido de Lora del Río.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, intereso de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la captura y detención del autor o autores del intento de robo en el domicilio de Juan Núñez López, calle Gran Capitán, número 14, de esta población, en la noche del 7 al 8 del actual, violentando la puerta de entrada y otra de una habitación, para conseguir sus propósitos los autores, y caso de ser éstos habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en la cárcel de este partido. (Causa número 28 de 1927.)

Dado en Lora del Río a 23 de Febrero de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—2090

Don Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de Lora del Río y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procederán a la busca y rescate de dos sacos de azúcar, de 30 kilos cada uno, pertenecientes a la expedición número 5.248, siendo remitente D. Juan Martín Sánchez, de Sevilla, y consignatario D. Juan Antonio Marín López, vecino de esta villa, y de la expedición número 3.618, un paquete de tejido, con 300 gramos, de los señores Holgado y Pérez, de Sevilla, consignado a D. Antonio Fernández e Hijos, de Peñarol, para entregar al viajante D. Francisco Crespo, cuyo contenido son muestras, y caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan en el acto su legítima adquisición; habiendo sido substraídos dichos efectos del tren de mercancías número 179, del día 15 de Enero último, del vagón J., número 12.815; procediendo a la captura y detención del autor o autores de la subtrac-

ción, poniéndolos en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado. (Causa número 15 del año actual.)

Dado en Lora del Río a 24 de Febrero de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—El Secretario, Gaspar Santiuste. JO—2091

MARBELLA

Por medio de la presente cédula, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario 29 de 1926, se cita a Gregorio Peralta, actor cómico, no siendo conocido en la calle de la Madera, 45, en Madrid, en donde aparecía estar domiciliado, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado de instrucción de Marbella, a fin de recibirle declaración en dicho sumario, sobre estafa, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo mandado expido la presente en Marbella a 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, José Cerviño. JO—2037

MONTANGHEZ

Don Antonio Martínez García, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita a las gitanas o quincalleras de estatura regular, una como de cincuenta años y otra de veinte a veinticinco, y a un joven de unos catorce años, cuyo paradero y domicilio se ignora, y que el día 8 del actual dejaron en la posada del Pilar, de Badajoz, dos jacas, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos en el sumario que se instruye bajo el número 3 del año actual, sobre hurto de caballerías; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de referidos sujetos, poniéndolos a disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido.

Dado en Montánchez a 21 de Febrero de 1927.—El Juez, Antonio Martínez García.—El Secretario, Félix Jabato. JO—2003

MONTORO

Don Salvador Higuera Sabater, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten ante este Juzgado los procesados por delito de hurto Juan Antonio Susi Ortega, de cuarenta y cuatro años, hijo de Juan y Vicenta, soltero, jornalero, natural de Torredonjimeno, vecino de Córdoba, y Eufasio Ramírez López, de cincuenta años, hijo de Antonio y Rosa, soltero, jornalero, natural de Porcuna y vecino de Córdoba, cuyo actual paradero se ig-

nora, para ser reducido a prisión, en sumario que instruyo con el número 221 del año 1925, apercibiéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes parándoles los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura de los expresados procesados y en el caso de ser habidos sean conducidos a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Montoro, a 23 de Febrero de 1927.—El Juez, Salvador Higuera. El Secretario, P. H., Francisco Romero. JO—2038

MULA

Don Enrique García Montero, Juez de instrucción del partido de Mula.

Por el presente se hace saber al procesado en sumario número 46 de 1926, sobre lesiones, José Sánchez Fernández, domiciliado últimamente en Murcia, camino de Churra, huerto de Garrido, hoy en ignorado paradero, que por auto de 17 de Enero próximo pasado ha sido declarado nuevamente concluso dicho sumario y ordenada su remisión a la Audiencia provincial de Murcia, y se le cita y emplaza para que, en el término de diez días comparezca ante la misma a usar de su derecho, por medio de Abogado y Procurador, bajo los apercibimientos de ley si no lo verifica.

Mula, 22 de Febrero de 1927.—El Juez, Enrique G. Montero.—El Secretario judicial, José Gironés.

JO—2039

MURCIA—SAN JUAN

Habiendo sido capturado Francisco Frutas Pedreño (a) Buenladrón, natural de Santomera (Murcia), de setenta y dos años, hijo de Fernando y María, domiciliado últimamente en Valencia; condenado en causa número 199 de 1909, sobre lesiones, seguida en este Juzgado, se deja sin efecto la requisitoria que para su busca y captura se publicó, con el número 1.072, en la GACETA DE MADRID, número 49, del día 18 de Febrero último.

Murcia, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, (ilegible).—V.º B.º, el Juez de instrucción, (ilegible).

JO—2040

NULES

Don Humberto Melero Carrillo, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a un individuo que se hace llamar Vicente Arenos, vecino de Castellón, y cuyo actual paradero se ignora, que el día 16 de Diciembre último estuvo en Onda con Vicente Asensio Seglar, para que comparezca dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante

este Juzgado con objeto de ser reducido a prisión en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 4 de 1927, por el delito de estafa, apercibiéndole de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho requisitoriado y lo pongan a disposición de este Juzgado en las Cárceles de este partido con las seguridades convenientes.

Dado en Nules, a 22 de Febrero de 1927.—El Juez, Humberto Melero. El Secretario judicial, P. H. (ilegible). JO—2004

OLVERA

En virtud de providencia dictada en este día y por ante mí por el señor Juez de instrucción de este partido en la causa número 19 del año 1926 por el delito de falsedad en documento público, se cita a D. Antonio Miranda Otal, Oficial de complemento y Secretario que ha sido del Ayuntamiento de Puerto Serrano, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de Marzo próximo y hora de las once, al objeto de recibirle declaración sobre los cargos que le resultan, y no habiendo sido hallado en su domicilio, para que le sirva de citación en forma se expide la presente, previniéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Olvera, 25 de Febrero de 1927.—El Secretario, Pablo Serratos.

JO—2107

OSUNA

D. Eudoro Fillos Zamora, Juez accidental de instrucción de este partido por usar de licencia el propietario.

Por la presente requisitoria y como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Llanos Vade de veintitrés años de edad, soltero, industrial, natural y vecino de esta villa, carrera de Tetuán, número 22, hijo de Antonio y de Carmen, siendo nardo el color de sus ojos, negro el cabello, moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares, barba cerrada, con cicatriz en el lado izquierdo del frontal, bajo de estatura y vistiendo traje negro, para que dentro del término de diez días se presente en este Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel de este partido por la causa que se le sigue con el número 16 del corriente año por falsedad en documento privado, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura del referido procesado, y con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la cárcel de ese partido a disposición de este Juzgado.

Osuna, 21 de Febrero de 1927.—El Juez, Eudoro Fillos.—El Secretario, Manuel Pérez.

JO—2109

REDONDELA

D. Ramón Montero Quiroga, Juez de instrucción de Redondela.

Por medio del presente edicto hago saber a Genoveva López, que vivió en en el Puente de Vallecas, barrio de Doña Carlota, y en la actualidad trasladada su residencia a la calle del Conde de Xiquena, de Madrid, cuyo número se desconoce, que el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal le permite mostrarse parte en el sumario que instruyo con el número 76 de 1926 sobre muerte de su poso, Alejandro de la Cruz Rojas, ocurrida en esta villa el 11 de Noviembre último, y renunciar o no a la indemnización civil que pudiera corresponderle como viuda de dicho sujeto y representaste legal de sus hijos menores Emilio, Eulogio, Sofía y Josefa de la Cruz López.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente, que firmo.

Redondela, 23 de Febrero de 1927. El Juez, Ramón Montero.—El Secretario, Ventura Domínguez.

JO—2114

SAN FERNANDO

D. Luis López Martín, Juez de instrucción de San Fernando.

Por el presente y en méritos de lo acordado en sumario número 17 de corriente año, que por suicidio de don Francisco Sotelo López instruye este Juzgado, y mediante el ignorado paradero de Francisco y Antonia Sotelo Mamorro, hijos del finado, que se ausentaron a la República Argentina, sin que conste actualmente su paradero, se instruye a los mismos por medio del presente edicto del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

San Fernando, 21 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis López.—El Secretario judicial, Antonio Lara.

JO—2007

SORBAS

Por la presente cédula se cita a don Juan Martínez Rodríguez, natural de Granada, vecino de Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción de Sorbas dentro del término de diez días, a contar de la inserción, a prestar declaración en sumario número 76 de 1926 por lesiones causadas en accidente de automóvil, bajo los apercibimientos legales de no verificarlo.

Sorbas, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario judicial, Juan Baltrán.

JO—2121

SUECA

D. José Bernal Algora, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca y su partido.

Por el presente edicto encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la ocupación de una bicicleta marca Medi-Sport, de un freno, en buen uso, propiedad de Bautista Espí Palmares, que le fué estafada por Vicente Mulet Signes (a)

"Vaqueret" en Tabernes de Valldigna, el día 9 de Enero último, deteniendo a la persona o personas en cuyo poder se encuentre dicha máquina, si no acreditan en el acto su legítima procedencia, poniéndolo todo, en su caso a disposición de este Juzgado.

Así lo tengo acordado en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 8 de este año sobre estafa contra el Vicente Mulet.

Sueca, 24 de Febrero de 1927.—El Juez, José Bernal.—El Secretario, Vicente Moreno.

JO—2123

TARRASA

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario que instruye este Juzgado bajo el número 87 de 1926, sobre estafa, y como comprendido en el número 1.º del artículo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado en dicho sumario Santiago Fobella Serra, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Antonio, número 3, de esta ciudad, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de fecha 10 de Octubre último, con la prevención que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura, y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la Prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 21 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, José Farré.—El Secretario, (ilegible).

JO—2040

Don José Farré Duat, Juez de instrucción de Tarrasa y su partido.

Por la presente requisitoria que se expide en méritos del sumario número 22 de 1927, sobre estafa, contra Celestino Soler, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a dicho Celestino Soler, de unos veinticinco años de edad, natural de Barcelona, de estatura alta, delgado, cara larga, color moreno, que viste blusa larga negra y boina, y de ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días a contar desde el siguiente al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia de Barcelona, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión, decretada por el mismo en auto de esta fecha, con la prevención, que de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiese lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la policía judicial practiquen averiguaciones para la busca y captura; y caso de llevarse a efecto sea puesto a disposición de este Juzgado en la prisión del partido.

Dado en Tarrasa a 21 de Febrero de 1927.—El Juez de instrucción, José Farré.—El Secretario, (ilegible).

JO—2124

VALENCIA DE ALCANTARA

Don Germán López-Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los procesados Lorenza Valverde Gil, María Valverde Gil, María Fraile Rodríguez, Fernando Iglesias Expósito, Francisco Herrera Clemente y José San Segundo, en el sumario seguido contra los mismos con el número 61 de 1921, por hurto de dos mulos, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan en forma legal ante la Audiencia provincial de Cáceres, y Secretaría del señor Galí, designando Abogado y Procurador que en ella les defiendan y representen; aperecidos de que si no lo verifican se les nombrará por turno de oficio.

Dado en Valencia de Alcántara a 22 de Febrero de 1927.—El Juez Germán López-Bonilla.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.

JO—2127

Don Germán López-Bonilla y Piernas, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que habiendo sido hallado el 19 de los corrientes en la desembocadura al río Tajo del arroyo La Fragua, término municipal de Cedillo, de este partido, el cadáver de un hombre, que según informe pericial representaba tener treinta y cinco a cuarenta años, y haber fallecido hace cuatro meses aproximadamente, estando vestido con un jersey de lana, color azul marino, pantalón de tela azul marrón con listas negras menudas, camiseta y calzoncillos de punto afelpado, sujeto el pantalón con cinturón de cuero con hebilla de latón blanco, que simboliza dos futbolistas, en la pierna izquierda un calcetín ordinario color café, y adherido al mismo un broche de ligas; y desconociéndose a quien pueda pertenecer, al no haberse identificado, cuya muerte pudiera atribuirse a accidente casual y sumersión en el agua, se cita y llama a la persona o personas que puedan aportar algún antecedente sobre el hecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a fin de recibirles declaración y ofrecerles en su caso el procedimiento.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial la práctica de diligencias encaminadas al esclarecimiento del hecho, comunicando el resultado a este Juzgado, caso de ser favorable, por tenerlo así acordado en el sumario que instruye con el número 14 del presente año.

Dado en Valencia de Alcántara a 25 de Febrero de 1927.—El Juez Germán López-Bonilla.—El Secretario judicial, Ismael Isnardo.

JO—2128

VALENCIA-MERCADO

Don Juan Espinosa y Gozalvo, Magistrado de Audiencia provincial y Juez de instrucción del distrito del Mercado, de esta capital.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 50 del corriente año, por el delito de hurtos, contra Francisco Martínez Pérez, se cita llama y emplaza a los dueños de los efectos que después se dirán, sustraídos por el referido procesado, a fin de que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para recibirles declaración; aperecidos que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Efectos.

Un saco de yute, conteniendo lo siguiente: Una toalla, un trapo de cocina, una sábana de matrimonio, una sábana individual, un guardapolvo de piqué, dos cinturones para el mismo, una almohada, una camiseta de punto, unos pantalones, una camiseta de punto para señora, una camiseta para niña, unos calzoncillos de punto para caballero, unos calzoncillos de hilo para caballero; un guardapolvo de hilo, dos almohadas, unos calzoncillos de punto para niño, un chaleco de bayeta para niño, cinco servilletas, un pañuelo blanco, dos trapos de cocina, un par de puños, un cuello, dos camisas para caballero, una camisa para niño, un delantal para niño, un pedazo de cortina encarnada vieja y un saco de pan con las iniciales R. P., los cuales fueron sustraídos por las inmediaciones de la calle de Caballeros.

Una cesta de mimbre encarnada, conteniendo cuatro fiambreras, una tapadera y dos cucharas blancas, sustraídas en la calle de Santa Teresa.

Un corte de abrigo de señora, al parecer de lana seda color naranja, el cual fué sustraído en las inmediaciones de la calle de Colón, y

Dos botes de anilina encarnada, empezados.

Todos estos efectos fueron sustraídos por el procesado en los sitios que se indican, mediante hacerles subir a quienes los llevaban a un piso a entregar una supuesta carta, ofreciéndoles una propina, y mientras cumplían el encargo desaparecía con los efectos.

Dado en Valencia a 22 de Febrero de 1927.—El Juez, Juan Espinosa.—El Secretario, P. S., Enrique Miralles.

JO—2013

VALENCIA-SERRANOS

Don Evaristo Piquer y Arilla, Juez de primera instancia del distrito de Serranos, de esta ciudad.

Por el presente, y en virtud de acuerdo tomado en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 36 del corriente año, sobre muerte de María Zurita Gimeno, la cual hallándose como guardabarrera

en el pueblo de Moncada fué atropellado por un tren eléctrico; se cita al hijo de la interfecta llamado José Sebastián Zurita, de treinta y dos años de edad, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del término de seis días comparezca ante dicho Juzgado a prestar declaración, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo se ofrecen las acciones del sumario a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal al repetido José Sebastián Zurita.

Dado en Valencia a 23 de Febrero de 1927.—El Juez, Evaristo Piquer.—El Secretario, Adolfo Sigvert.

JO—2125

ALCAUDETE

Don José Torres Márquez, Juez municipal suplente de esta ciudad, en ejercicio por indisposición del señor propietario y encargado del Registro civil de la misma.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de oficio para inscribir en dicho Registro, fuera del plazo legal, el nacimiento de Juan Antonio Amador López Giménez, que en la actualidad es de veintiocho años de edad, como hijo natural de Manuel López Hidalgo y de María Rosalía Giménez Espejo, que nació a las diez de la noche del día 5 de Mayo de 1898, en la calle Barrio Nuevo, de esta población, y que quedó legitimado por subsiguiente matrimonio de los padres, celebrado en 8 de Noviembre de 1900, cuyo individuo desapareció al ocurrir los sucesos desarrollados en el mes de Julio de 1921, en la zona de Melilla, donde se encontraba como soldado de la cuarta compañía del segundo batallón del regimiento Infantería de África, número 68, ignorándose en su caso cuál sea su actual paradero.

Y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 133 del Código civil, se le cita por medio del presente para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID, comparezca ante mí autoridad, en el local de este Juzgado municipal, con el fin de que exponga lo que a su derecho convenga sobre el reconocimiento indicado, previniéndole que de lo contrario se le tendrá por conforme.

Dado en Alcaudete a 19 de Febrero de 1927.—José Torres.—El Secretario, Amador Fernández.

JO—2139

CELANOVA

Don Constantino Fernández y Fernández, Juez municipal de Celanova, en la provincia de Orense.

Hace público: Que habiendo quedado desierta la plaza anunciada a concurso de traslado de Secretario suplente de este dicho Juzgado, se anuncia nuevamente a concurso libre, por término de quince días, siguientes al en que éste edicto se publique en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, debiendo presentar los aspirantes sus solicitudes documentadas al señor Juez de primera instancia de este partido.

Celanova, 24 de Febrero de 1927.—Constantino Fernández.—El Secretario, Isaura López.

JO—2134

JUZGADOS MUNICIPALES

FRADES

Don José Maroño Sánchez, Juez municipal del término de Frades.

Hace público: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado, se anuncia a concurso de traslado, conforme a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para que los que se consideren con derecho a optar a ella la soliciten, presentando sus solicitudes al señor Juez de primera instancia del partido, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que el número de habitantes de hecho de este término es de 3.283 y de derecho 2.515.

Frades, 22 de Febrero de 1927.—José Maroño.

JO—2108

LOSA (LA)

Hallándose vacantes las plazas de Secretario y suplente de este Juzgado municipal, se anuncian a concurso de traslación para su provisión en propiedad, las cuales se proveerán con arreglo a lo dispuesto en la ley provisional sobre organización del Poder judicial; a fin de que los que se consideren aptos y deseen solicitarlas, lo hagan en el plazo de treinta días, a contar desde su publicación.

Las solicitudes y demás documentos, que serán certificación de nacimiento, informe de buena conducta, antecedentes penales y cuantos crean necesarios para acreditar su aptitud, se dirigirán al señor Juez de instrucción y de primera instancia del partido en el plazo antes indicado.

La remuneración por el desempeño del cargo será la de derechos del arancel.

La Losa, 1 de Febrero de 1927.—El Juez municipal, Felipe Tanagoto.

JO—2048

LLOSA (LA)

D. Joaquín Daniel Durá, Juez municipal de La Llosa.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado, se anuncian a concurso para su provisión, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, puedan solicitarlos, ante el Juzgado de primera instancia de Nules, los Secretarios en ejercicio, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 19 de Noviembre de 1920, teniendo presente que el censo de población de este pueblo es de 359 habitantes.

La Llosa, 21 de Febrero de 1927.—Joaquín Daniel.

JO—2133

MADRID—BUENAVISTA

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Andrés Prieto Hernández y Angel Pérez Lillo con el número 1.722 de 1926, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Febrero de 1927; el Sr. D. Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiéndome visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Angel Lillo Rojo, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Angel Lillo Rojo a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio; y notifíquese esta sentencia por medio de edictos al condenado y a Andrés Prieto Hernández, que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gómez Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí. Licenciado Mario Serratacá.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 16 de Febrero de 1927.—El Secretario, Mario Serratacá.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Luis Alonso Muñoz y José María Hoz Merino bajo el número 1.651 de 1926, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 24 de Enero de 1927; el Sr. D. Luis Casuso y Obeso, Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiéndome visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Luis Alonso Muñoz y José María Hoz Merino, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a Luis Alonso Muñoz a la pena de cuarenta pesetas de multa, y a José María Hoz Merino a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio por mitad, cuyo importe se hará saber a los condenados, sufriendo por dicha multa el primero de éstos caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y notifíquese al segundo por medio de edicto esta sentencia, que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Casuso.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez

municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 26 de Enero de 1927.—El Secretario, Licenciado Mari Serratacó.

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Sánchez Lacort bajo el número 1.589 de 1926, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 14 de Febrero de 1927; el Sr. D. Fulgencio Gómez Martínez, Juez municipal suplente del distrito de Buenavista, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones contra José Sánchez Lacort, cuyas demás circunstancias personales constan de autos,

Fallo que debo condenar y condeno a José Sánchez Lacort a la pena de treinta pesetas de multa por la falta de infracción, a la pena de cinco días de arresto, así como a que abone noventa y ocho pesetas, en concepto de indemnización, a Vicente Cañas Siguenza, por la falta de lesiones, y al pago de las costas causadas en este juicio, sufriendo por dicha multa e indemnización, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente; y se declara como responsable subsidiario de dicha indemnización a D. Gerardo Pardo; y librese el oportuno edicto de esta sentencia a la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación al condenado.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Gómez Martínez.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha; doy fe. Ante mí, Licenciado Mario Serratacó.

Y mediante la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que sea notificada en forma la anterior sentencia, expido la presente en Madrid a 15 de Febrero de 1927.—El Secretario, Licenciado Mario Serratacó.

JO—3136

MADRID—CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Martín Rebellón Escudero, por daños y señalado con el número 2.456 de 1926, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 11 de Febrero de 1927; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Antonio Bremón y Llanos, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Martín Rebellón Escudero,

Fallo que debo condenar y condeno a Martín Rebellón Escudero a la pena

de cinco días de arresto menor y pago de las costas y a que indemnice a la Compañía Madrileña de Urbanización en la cantidad de 21,85 pesetas, y mediante el ser desconocido el domicilio de éste, notifíquesele la presente por cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de la presente.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—A. Bremón.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio Bremón y Llanos, Juez municipal del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid a 11 de Febrero de 1927.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.—Visto bueno, el Juez, A. Bremón.

JO—1885

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.362, seguido en este Juzgado contra Enrique Briset Iglesias, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 22 del mes de Febrero y año de 1927; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Enrique Briset Iglesias y Emilio García Zate,

Fallo que debo condenar y condeno a Enrique Briset Iglesias a la pena de diez días de arresto y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada en el día de su fecha. Y para que sirva de notificación a Enrique Briset Iglesias, expido la presente.

Madrid, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.332, seguido en este Juzgado contra Gregorio Martín Cid, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 22 del mes de Febrero y año de 1927; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gregorio Martín Cid,

Fallo que debo condenar y condeno a Gregorio Martín Cid a la pena de treinta pesetas de multa, y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Gregorio Martín Cid, expido la presente.

Madrid, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, Doval.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.358, seguido en este Juzgado contra Bernardo Carabantes León, por amenazas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid el día 22 del mes de Febrero y año de 1927; D. Félix Gil Mariscal, Juez municipal del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Bernardo Carabantes León,

Fallo que debo condenar y condeno a Bernardo Carabantes León a la pena de cinco días de arresto y el pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Gil.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Esteban Marimón García, expido la presente.

Madrid, 23 de Febrero de 1927.—El Secretario, Doval.

JO—2047

OLIVENZA

D. Luis Ortiz Frois, Juez municipal suplente de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante el cargo de Secretario suplente, que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

1.º Certificación o acta de su nacimiento.

2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

3.º La certificación de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 4.099 vecinos y 11.565 habitantes.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicho cargo.

Olivenza, 22 de Febrero de 1927.—El Juez, Luis Ortiz.—De su orden, Pedro Ramírez.

JO—2017

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.